



LaLiga

The best

to love
to share
to learn
to live together
to play
to dream
to win
to feel

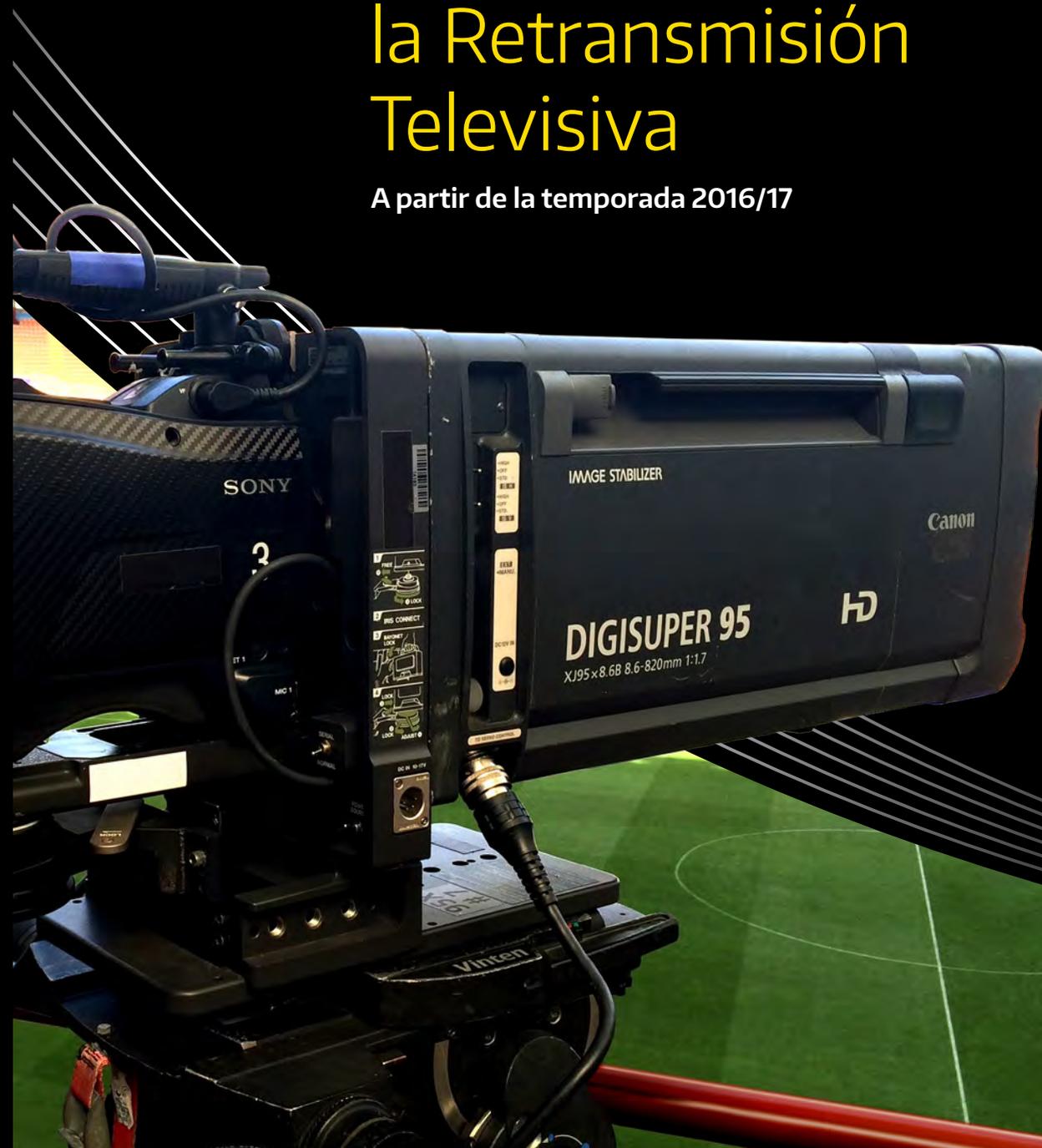
LaLiga RECLAMENTO PARA LA RETRANSMISIÓN TELEVISIVA



LaLiga

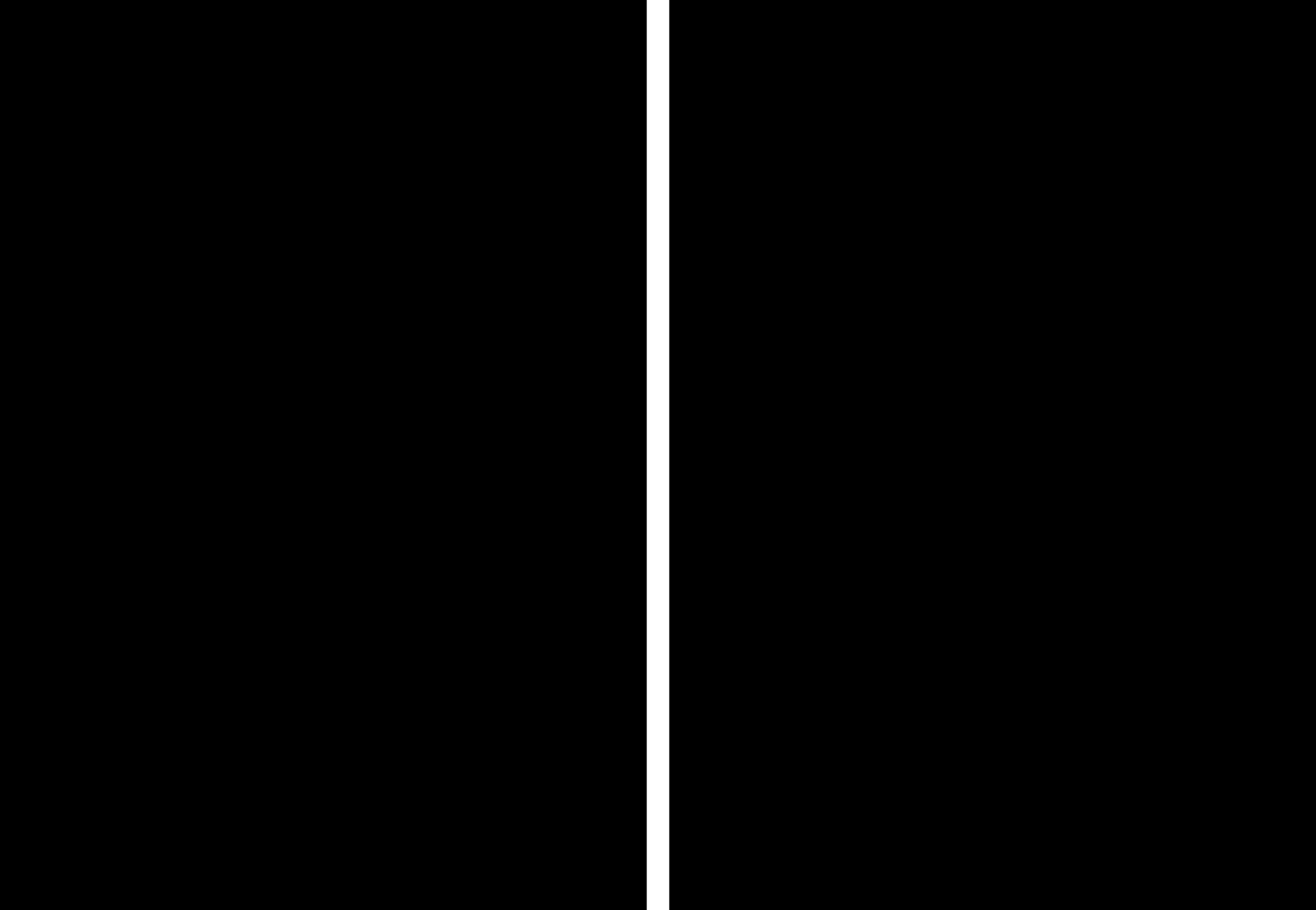
Reglamento para la Retransmisión Televisiva

A partir de la temporada 2016/17



www.laliga.es

+34 91 205 50 00
C/ Hernández de Tejada, 10
28027 · Madrid.





Reglamento para la Retransmisión Televisiva

A partir de la temporada 2016/17



MENSAJE DEL PRESIDENTE

aliga



MENSAJE DEL PRESIDENTE

El 1 de mayo de 2016 se cumple el primer aniversario de la publicación del Real Decreto-ley 5/2015 de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional. Un Real Decreto-ley que cambió el panorama audiovisual del fútbol español y cuyo efecto positivo sólo está en sus primeros pasos.

Este Real Decreto-ley ha permitido una explotación centralizada, más eficiente y que, incluso antes de lo previsto, ya está dando sus frutos en forma de un notable aumento de los ingresos por este concepto. Un aumento de los ingresos que tiene que servir para continuar con el ingente trabajo de saneamiento económico de los clubes pero también, y en paralelo, mejorar la calidad de nuestra competición y de nuestros productos audiovisuales.

Con este objetivo de mejora como principal premisa, el Real Decreto-ley indica -en su artículo 7.d- que LaLiga debe "establecer el patrón para la producción y realización de la grabación audiovisual de las competiciones oficiales de carácter profesional que asegure un estilo común que fomente la integridad de la competición, el cumplimiento de la reglamentación vigente sobre la celebración de los partidos y el valor del producto". Pues bien, este Reglamento que tiene en sus manos incluye ese patrón que emana del Real Decreto-ley.

Desde LaLiga llevamos un año trabajando en este documento en colaboración con la mayoría de los Clubes. Un conjunto de normas internas que tienen como principal objetivo ponernos a la altura de las grandes ligas y eventos deportivos mundiales. La competencia entre las organizaciones deportivas es cada vez mayor y tenemos que ser ambiciosos para incrementar el atractivo y valor de nuestros productos audiovisuales.

Uno de los pilares de nuestra gestión es la globalización de la competición. Y para nuestros equipos no hay mejor ventana al mundo que las retransmisiones de los partidos de LaLiga. Con este objetivo os pedimos la colaboración y el esfuerzo de todos. Un esfuerzo organizativo y económico que perdurará en el tiempo y que estamos convencidos tendrá un retorno mucho mayor en el medio y largo plazo.

Este Reglamento es la primera piedra para potenciar la percepción audiovisual que el espectador tendrá de nosotros. El aficionado, en España y en el extranjero, busca la espectacularidad y la emoción de nuestro fútbol pero queremos que nuestro producto también tenga la mejor imagen posible. El Real Decreto-ley nos permite controlar nuestros derechos audiovisuales. Es por ello que tenemos ante nosotros un apasionante reto, una oportunidad para potenciar nuestra marca, para poner aún más en valor nuestros activos, para hacer que los medios del mundo vean a LaLiga como un producto deseable. Esto revertirá en una mayor notoriedad y en mejores oportunidades para los Clubes.

Vamos a elevar los estándares de la producción televisiva. Pero ésta debe contar con la complicidad de los Clubes. Las posiciones de las cámaras, las instalaciones para los medios, así como los cableados y otros elementos técnicos y organizativos son imprescindibles para que, a partir de la temporada 2016-2017 y en adelante, notemos el salto cualitativo que este Reglamento plantea. El objetivo es fijar los criterios para que, cuando alguien vea un partido de LaLiga, sepa inmediatamente que es nuestro producto, con su identidad propia y una calidad máxima. Eso debe ser innegociable si queremos competir con otros deportes y otras ligas que nos llevan ventaja con reglamentos de este tipo.

Creemos que mejorar la percepción audiovisual también parte de la necesidad de unificar y elevar la calidad del escenario de nuestro espectáculo: los estadios, tanto para los aficionados que acuden cada semana a los campos como para los espectadores de todo el mundo. El césped, las gradas, la u televisiva y la iluminación son algunos de los aspectos que se regulan en este Reglamento con el objetivo de incrementar la forma en que se percibe nuestro fútbol. Un trabajo para el que os pedimos vuestra colaboración. Estamos convencidos que lo disfrutaremos cada jornada.

Un saludo.

Javier Tebas Medrano
Presidente de LaLiga



ÍNDICE

A) OBJETIVOS E IMPLEMENTACIÓN	8
1. OBJETIVOS	
2. DIRECTORES DE PARTIDO	
3. INSPECCIONES DE CAMPO Y LISTA DE COMPROBACIÓN	
4. SANCIONES	
5. IMPLEMENTACIÓN	
B) INFRAESTRUCTURAS: GENERALES Y DE TELEVISIÓN	14
6. INFRAESTRUCTURAS GENERALES	
7. INSTALACIONES DE TELEVISIÓN	
C) CONTENIDO	50
8. CONTENIDO PREVIO Y POST-PARTIDO	
9. MEDIOS OFICIALES DE LOS CLUBES	
10. CONTENIDO DURANTE LA TEMPORADA	
D) PROCEDIMIENTOS	58
11. PREPARACIÓN PARTIDO	
12. OTROS PROCEDIMIENTOS DEL DÍA DEL PARTIDO	
13. PROMOCIÓN COMPETICIÓN	
E) ANEXOS	66
ANEXO I: Sistema sancionador	
ANEXO II: Informe sobre el estado del césped	
ANEXO III: Normativa sobre el suministro de energía	
ANEXO IV: Hoja de Partido	
ANEXO V: Cuenta Atrás de Partido	
ANEXO VI: Lista de Comprobación	
ANEXO VII: Kit Selector	

A

OBJETIVOS E IMPLEMENTACIÓN



1. OBJETIVOS

Este 'Reglamento para la Retransmisión Televisiva' está dirigido a los Clubes/SAD participantes en la competición futbolística profesional de Primera División organizada por LaLiga, así como a los partidos de Copa del Rey en los que participen.

En estas páginas se describen los compromisos adquiridos por los Clubes/SAD con LaLiga con la finalidad de mejorar la percepción audiovisual de la competición. La homogeneización de la imagen y percepción audiovisual es el fin que persigue este reglamento, al igual que hacen otras competiciones internacionales de gran prestigio en el que normas parecidas se han implementado con éxito.

La percepción audiovisual es el factor que establece gran parte del valor de la competición. Esta percepción audiovisual es la impresión que reciben los espectadores de lo que ocurre en el estadio. Y esta impresión es la suma de diversos elementos entre los cuales la producción televisiva es el eje principal. Además de la producción televisiva en sí existe un conjunto de aspectos que se reflejan de forma visible en esa señal que es nuestro escaparate: calidad del césped, iluminación, afluencia de público, aspecto del perímetro del terreno de juego, etc.

Las medidas descritas en este reglamento están diseñadas para incrementar la calidad de esa percepción y de esa manera maximizar el valor de la competición haciéndola más atractiva tanto para el mercado nacional como internacional.

Es por todo ello que el compromiso de los Clubes/SAD en el cumplimiento de las normas a las que se han adherido es esencial.

Este reglamento detalla las instalaciones requeridas a los Clubes/SAD para cada partido así como los procedimientos que se deberán adoptar en la organización de los mismos en lo que a estos aspectos se refiere.

También se definen las acciones concretas que los Clubes/SAD deberán tomar para alcanzar los estándares establecidos y los pasos que LaLiga seguirá para asegurar la implementación de los mismos.

LaLiga organizará programas informativos para trasladar y explicar con más detalle el contenido del reglamento al personal de los Clubes/SAD involucrados en los aspectos tratados en el mismo.

El reglamento podrá ser actualizado al inicio de cada temporada para adaptarlo a nuevas necesidades y circunstancias.

2. DIRECTORES DE PARTIDO

LaLiga delegará en la figura del Director de Partido la potestad de implementar las normas establecidas en este Reglamento. Los Directores de Partido serán quienes en nombre de LaLiga harán un seguimiento del cumplimiento de estas normas a lo largo del proceso de preparación y durante la temporada.

El Director de Partido será el representante oficial de LaLiga a nivel operativo en cada uno de los encuentros, con la finalidad de supervisar la aplicación de los protocolos establecidos, coordinar los operativos del partido, pre y post partido, así como reportar a LaLiga cualquier cuestión o incidencia sustancial que pudiera producirse en el desarrollo del mismo.

Los Directores de Partido estarán disponibles desde primera hora el día del partido o desde el día anterior para aquellos encuentros que se disputen al mediodía.

Llevarán apoyo adicional para aquellos partidos que tengan un gran interés mediático.

Las funciones generales de los Directores de Partido serán:

- > Realizar la coordinación operativa en los estadios, supervisando los aspectos referidos a la producción, así como verificar el cumplimiento de los estándares uniformes que prevé el Reglamento para la Retransmisión Televisiva, con la finalidad de fomentar la integridad de la competición y potenciar el valor del producto
- > Verificar que los uniformes de los equipos contendientes, la publicidad estática y dinámica de los encuentros, los balones empleados, así como la publicidad en las prendas deportivas de los jugadores corresponden a los aprobados o autorizados por LaLiga
- > Verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas en las instalaciones deportivas de los estadios (además de normas de seguridad, control de acceso y taquillas) y controlar, junto con el Club/SAD, que en el perímetro del terreno de juego solo se encuentran las personas autorizadas
- > Controlar el cumplimiento de los protocolos de entrevistas y demás normativa de desarrollo referida al ámbito de prensa y medios de comunicación y supervisar el correcto cumplimiento de los acuerdos y compromisos contraídos por LaLiga en el ámbito de la explotación publicitaria, de marketing y comercial de la competición
- > Servir de enlace y velar por la adecuada ejecución de las cuestiones referentes a la explotación de Datos Oficiales y estadísticos

- > Coordinar y llevar a cabo las diferentes auditorías a los estadios establecidas en el Reglamento para la Retransmisión televisiva
- > Cualquier otra función que reglamentariamente se le asigne en el ámbito de las competencias propias de LaLiga

Obligaciones de los Clubes/SAD respecto al Director de Partido

Cada Club/SAD deberá mostrar la máxima colaboración con el Director de Partido para el mejor desarrollo de las funciones que tiene encomendadas.

Son obligaciones formales para los Clubes/SAD en el desarrollo de los partidos:

- > Proveer libre acceso y circulación al Director de Partido en aquellas zonas y espacios que sean necesarias para realizar las tareas encomendadas por la normativa vigente
- > Para ello el Director de Partido recibirá la acreditación adecuada con antelación suficiente
- > Habilitar una localidad en zona de palco, dotada de buena visibilidad y fácil movilidad, para que el Director de Partido pueda seguir el desarrollo del encuentro y tener contacto y comunicación directa con los responsables institucionales de ambos clubes.
- > Designar una persona de contacto, tanto para los partidos en los que participe como local o visitante, para todos los temas relacionados con la normativa expuesta en este Reglamento. Esta persona será una persona responsable de nivel ejecutivo que pueda trasladar y coordinar las decisiones tomadas conjuntamente con el Director de Partido al resto de personal del Club/SAD.
- > Requerir su presencia en las reuniones ejecutivas que se desarrollen, previa o simultáneamente a la disputa de partidos de Liga, como representante del Organizador de la competición. Incluyendo las reuniones de seguridad y las especiales que se organicen en partidos en que las autoridades así lo requieran.
- > Prestar la máxima colaboración en su actuación. Para todas aquellas cuestiones sobre las que LaLiga tenga competencias reglamentarias, los Clubes/SAD y el personal dependiente de éstos, deberán atender las indicaciones del Director de Partido.

3. INSPECCIONES DE CAMPO Y LISTA DE COMPROBACIÓN

En un primer paso LaLiga realizará un análisis de las instalaciones de las que dispone cada Club/SAD y elaborará un Informe de Cumplimiento.

Para ello LaLiga programará visitas a los estadios tras las cuales se cumplimentará dicho informe.

Los Directores de Partido serán quienes coordinarán las visitas por parte de LaLiga.

En total se realizarán cuatro auditorías en las cuales se tratarán los siguientes temas:

- > retransmisión televisiva
- > iluminación artificial e instalación eléctrica
- > césped
- > publicidad dentro del estadio (incluyendo paneles de publicidad)

Estas visitas podrán realizarse de forma combinada o como visitas separadas.

Para las visitas relacionadas con la retransmisión televisiva los Directores de Partido irán acompañados de un responsable del Departamento de Comunicación de LaLiga, así como de producción, de realización y de montaje de la empresa asignada por LaLiga para realizar la producción televisiva.

Las auditorías sobre iluminación e instalaciones eléctricas las realizarán personal del departamento de infraestructuras de LaLiga.

Las auditorías del césped correrán a cargo de la 'Asociación Española de Greenkeepers' con quien LaLiga tiene un convenio firmado.

Será el departamento de Marketing de LaLiga quien realice la evaluación de los temas relacionados con la publicidad en los estadios.

Los Directores de Partido estarán a cargo de realizar el Informe de Cumplimiento y circularlo tanto internamente en LaLiga como a los Clubes/SAD.

Será indispensable que las personas relevantes de cada Club/SAD participen en las visitas organizadas por LaLiga.

El Informe de Cumplimiento resumirá las instalaciones disponibles en cada estadio así como las mejoras a realizar con la finalidad de alcanzar los requerimientos establecidos en el Reglamento.

Tras la redacción del informe LaLiga hará un seguimiento de dichas mejoras pendientes para verificar que las mismas se han realizado de acuerdo a lo establecido y dentro de los plazos previstos.

Una vez que la temporada haya comenzado LaLiga controlará que las directrices establecidas se cumplen cada jornada en cada estadio. Para ello los Directores de Partido cumplimentarán una Lista de Comprobación' (ver Anexo VI) con la cual informarán a LaLiga de si las normas establecidas en el reglamento se han cumplido.

Dicha Lista de Comprobación se distribuirá a los Clubes (local y visitante) tras el encuentro.

4. SANCIONES

Las normas descritas en este reglamento son de obligado cumplimiento (a menos que se introduzcan específicamente como recomendaciones) y su incumplimiento conllevará sanciones económicas.

El sistema sancionador se basa en un sistema de puntos en el cual cada infracción se valora con puntos negativos. El valor monetario de cada punto negativo será una cantidad fija que se establecerá en cada una de las temporadas.

Al final de la temporada la suma de puntos negativos se traduce en cantidades que el Club/SAD tendrá que pagar.

Las cantidades recaudadas a través de estas sanciones se destinarán a mejoras de la retransmisión audiovisual.

El resumen de este sistema de puntos y su equivalente monetario se incluye en este reglamento como anexo (ver Anexo I). Asimismo se adjunta el esquema sobre el Sistema Sancionador aplicable a los incumplimientos del Reglamento. También se incluyen las Exenciones y Periodos transitorios (ver Anexo I).

5. IMPLEMENTACIÓN

El presente Reglamento entrará en vigor a partir de la temporada 2016/2017 para los Clubes/SAD de Primera División. Para los Clubes/SAD de Segunda División, el Reglamento entrará en vigor a partir de la temporada 2017/2018.

La Comisión Delegada de LaLiga podrá atemperar la aplicación del régimen jurídico previsto en el presente Reglamento a los Clubes /SAD de Segunda División previo acuerdo motivado."



B

INFRAESTRUCTURAS: GENERALES Y DE TELEVISIÓN

6. INFRAESTRUCTURAS GENERALES

6.1. CÉSPED

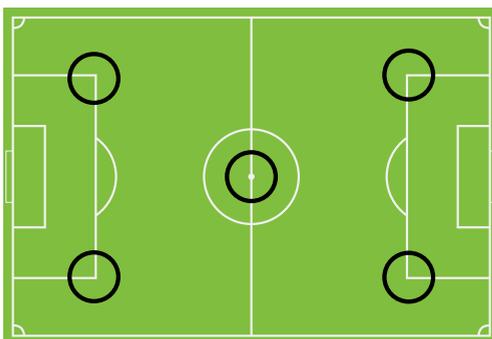
El estado del césped y en consecuencia su aspecto tienen un impacto importantísimo en la percepción audiovisual de un partido. La buena salud del césped y su buen cuidado además de crear unas excelentes condiciones para el juego repercutirán en la imagen que se proyecta de LaLiga, sus equipos e instalaciones.

LaLiga a través de la 'Asociación Española de Greenkeepers' con la que tiene suscrito un convenio realizará dos auditorías durante la temporada, una antes del inicio de la segunda vuelta y otra una vez finalizada la temporada.

Además LaLiga ha decidido establecer un protocolo en el que se observarán una serie de parámetros por los cuales se podrá valorar el estado del césped para cada partido.

En caso de condiciones meteorológicas extremas (ej. granizo, tormentas, etc.) la valoración del césped quedará suspendida para ese encuentro en particular.

Los parámetros escogidos para este propósito son los descritos a continuación. Las mediciones de dichos valores que se estimen necesarias se realizarán en presencia del responsable del Club entre tres horas y media y dos horas y media antes del inicio del partido.



Puntos desde los cuales se realizarán las diferentes pruebas de medición.

Estas pruebas se realizarán al menos en 5 puntos del terreno de juego: las 2 esquinas frontales de cada una de las 2 áreas grandes y desde el punto central del terreno de juego (ver gráfico).

El Club local deberá custodiar y guardar en el espacio auxiliar para LaLiga el equipamiento de medición, que será proporcionado por LaLiga, y entregárselo al Director de Partido antes de cada encuentro.

6.1.1. Entrega del informe sobre el estado del césped

El responsable de cada campo deberá rellenar el informe sobre el estado del césped del Anexo II y entregarlo al Director de Partido entre 210 y 150 minutos antes del inicio de cada encuentro. El Director de Partido repartirá copia del documento a los delegados de los equipos local y visitante así como al responsable de la producción de la señal televisiva. La entrega se efectuará 2 horas antes del inicio del encuentro.

Toda la información deberá ser exacta y precisa. El objetivo de este documento es la transparencia, principalmente para dar a conocer la situación real del terreno de juego al staff médico de los equipos y a los comentaristas de TV.

6.1.2. Altura

El césped debe estar cortado a una altura entre 20mm y 30mm. Toda la superficie del terreno de juego deberá cortarse a la misma altura.

El Director de Partido podrá medir la altura del césped el día del partido para conocer si el corte se ha realizado respetando el margen establecido como altura aceptable.



Ejemplo de instrumento que se utilizará para medir la altura del césped.

6.1.3. Dureza

Otro factor importante para evaluar el estado del césped es la dureza del terreno. Este parámetro está directamente relacionado con la humedad del terreno de juego.



Ejemplo de aparato para medir la compactación del suelo.

El Director de Partido comprobará, si es necesario, la dureza del césped con un medidor específico para esta función tipo Clegg.

Los valores resultantes de la prueba indicarán si el terreno presenta una excesiva dureza y por tanto necesita riego o por el contrario indica que tiene suficiente agua.

Se tomarán un total de 15 mediciones (3 en cada una de las 5 zonas y nunca a menos de 3 metros de un aspersor) y se calculará la media aritmética para obtener el valor final.

Los valores de dureza y compactación correctos del suelo para un césped en buen estado son entre 60 y 90 gramos.

6.1.4. Cobertura

El terreno de juego debe estar completamente cubierto de césped. No debe haber ninguna área sin cobertura.

El césped debe estar libre de malas hierbas tales como el trébol, el kikuyu o la gramínea poa annua.



Zona del terreno de juego sin densidad de césped.

6.1.5. Uniformidad

La uniformidad se refiere al mismo tono de color. Cada franja de corte debe ser cromáticamente uniforme en sí misma. Las distintas franjas deben tener un mismo color y textura (la altura del césped debe ser igual).

La falta de uniformidad nos indicaría que existe una mala hierba o que la segadora está desajustada y está dando cortes desiguales.



La presencia de zonas infectadas por malas hierbas tales como trébol, kikuyu y poa annua se considera falta de uniformidad.

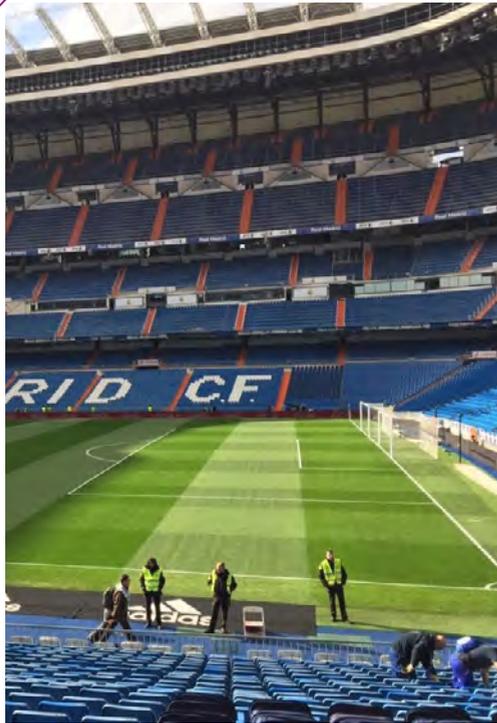
6.1.6 Tracción rotacional

Con el objetivo de prevenir lesiones y mejorar la uniformidad visual del campo, se medirá la resistencia del césped y su permanencia y agarre. Esta medida se tomará a discreción de los clubes locales y se apuntará en el informe sobre el estado del césped del Anexo II pero solo a título informativo.

La tracción rotacional se mide con un aparato que cuantifica la resistencia a la rotura de la capa superficial del terreno de juego.

Las medidas aceptables oscilan entre los 45 y los 60 Newton/metro (Nw/m).





Correcta presentación del campo donde se observa la uniformidad del césped en cada franja

6.1.7. Corte y marcado

Además del estado del césped la presentación del mismo tiene un gran impacto visual por lo que es muy importante que se realice de una manera correcta y armónica.

Para este fin LaLiga ha establecido unas directrices similares a otras competiciones internacionales para conseguir un aspecto sobresaliente de los terrenos de juego.

El césped se deberá cortar en líneas rectas a lo ancho del terreno de juego, en perpendicular a la línea de banda. No se permitirán otras formas (ej: diagonal, círculos, etc.). Pero si alguna pasada de corte ocasional en sentido paralelo a la línea de banda siempre que no distorsione la apariencia final en sentido perpendicular. En cualquier caso ésta no será la última pasada de corte que se realice.

Las líneas se deberán cortar en la dirección y tamaño mostrado en el esquema. En total se cortarán 9 bandas en cada medio campo. La preparación de las bandas se empezará de izquierda a derecha (mirando desde la grada principal).

Las primeras cuatro bandas del césped deberán medir 5.5m de ancho. Las cinco restantes en cada medio campo deben tener una anchura uniforme.

Antes del inicio de cada temporada LaLiga confirmará la anchura de las bandas.

Para que las bandas se vean con claridad el césped deberá cortarse de esta forma dos días antes del partido y los consiguientes cortes antes del partido.



Las marcas en el césped deberán ser perfectamente rectas e iguales en anchura, de acuerdo con la anchura de los postes de portería (pero nunca más ancho de 12cm).

No se permitirá que otras marcas que no sean de fútbol sean visibles en el terreno de juego y en su proximidad (ej. marcas rugby, etc.).

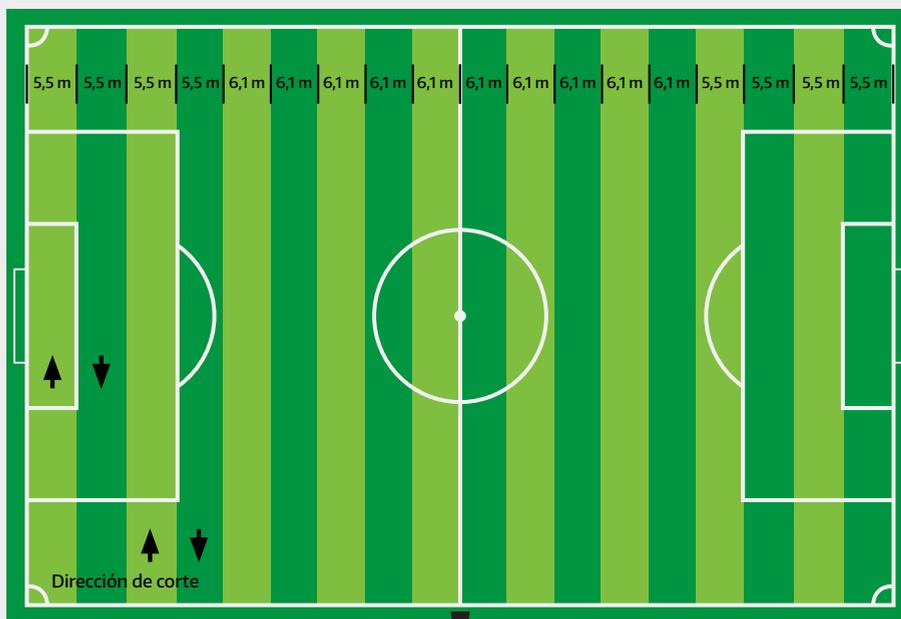
Las marcas deberán ser siempre blancas excepto en caso de fuertes nevadas o niebla. En ese caso al Club se le puede recomendar que pinte las líneas en rojo/naranja tras consultar con el árbitro.

Zona de calentamiento arbitral

Los responsables de adecuar el terreno de juego de cada Club deberán establecer y acotar una zona de calentamiento de árbitros conforme al gráfico que se acompaña, con la finalidad de que los colegiados dispongan de un área específica en la que puedan desarrollar su calentamiento sin interferencias.

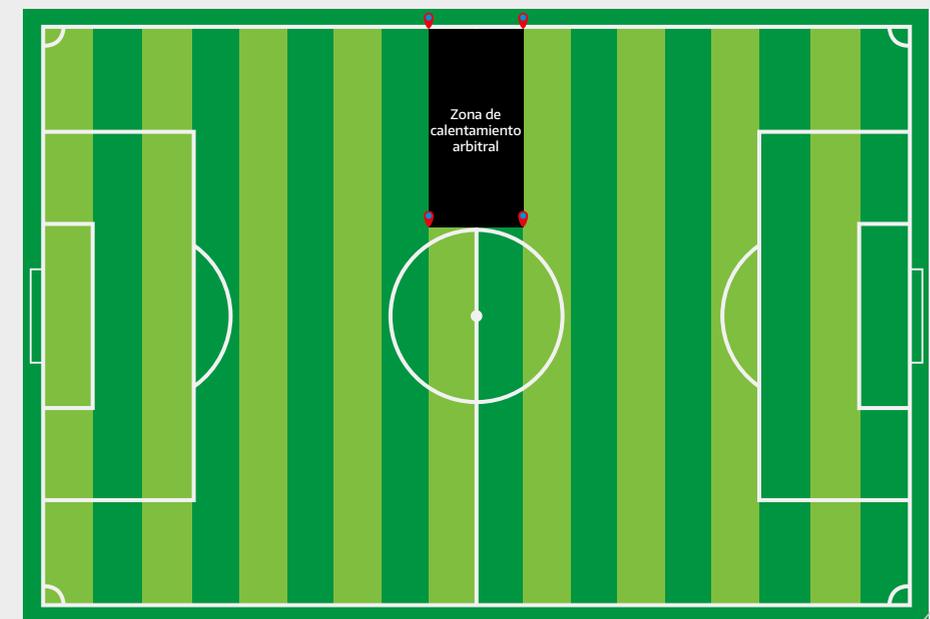
Zona de calentamiento de los equipos

Con el fin de preservar la calidad del césped el Club local podrá determinar las áreas donde se efectúe el calentamiento de ambos equipos previo al partido.



Cámara principal

Este esquema muestra las medidas de las franjas en un campo de 105m de largo



Banquillo

Banquillo

Este esquema muestra la zona de calentamiento arbitral

6.2. ILUMINACIÓN ARTIFICIAL ESTADIOS

La iluminación artificial del estadio tiene un impacto directo sobre la calidad de la imagen de televisión y en consecuencia sobre la percepción audiovisual.

El objetivo de los requerimientos mínimos definidos en este reglamento es cumplir con las necesidades para poder retransmitir una señal de televisión de excelente calidad.

La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado.

Los requerimientos aquí descritos serán de obligado cumplimiento a partir de la temporada 2017/18. Excepto las inspecciones y horarios de encendido los cuales se deberán cumplir a partir de la temporada 2016/17.

ILUMINANCIA VERTICAL EN DIRECCIÓN A LAS DISTINTAS CAMARAS FIJAS	Iluminancia Vertical a 1,5 Mts	Ev Med
		1.500 Lux
	Uniformidades a Camara	Min/Med
		0,65
ILUMINANCIA HORIZONTAL, MEDIDA A LA ALTURA DEL TERRENO DE JUEGO	Iluminancia Horizontal	Ev Med
		2.000 Lux
	Uniformidades	Min/Med
		0,7
		Min/Max
		0,6
TEMPERATURA DE COLOR*		De 5.000 a 6.200° K
REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (RA/IRC)		≥90
DESLUMBRAMIENTO (GR)		≤50
FACTOR DE MANTENIMIENTO		0,8
FLICKER (FF)		<20% Med / <30% Max

LaLiga también ha establecido unos requerimientos necesarios para potenciales producciones en 4k. La tecnología 4k exige elevar los requerimientos para maximizar el resultado audiovisual.

LaLiga tiene previsto producir algunos partidos selec-

cionados en 4k a partir de la temporada 2016/17 por lo cual recomienda a los Clubes que consideren estos requerimientos ya que son los ideales para el nuevo estándar en producción de televisión que se está instaurando:

ILUMINANCIA VERTICAL EN DIRECCIÓN A LAS DISTINTAS CAMARAS FIJAS	Iluminancia Vertical a 1,5 Mts	Ev Med
		2.200 Lux
	Uniformidades a Camara	Min/Med
		0,7
ILUMINANCIA HORIZONTAL, MEDIDA A LA ALTURA DEL TERRENO DE JUEGO	Iluminancia Horizontal	Ev Med
		3.000 Lux
	Uniformidades	Min/Med
		0,8
		Min/Max
		0,7
TEMPERATURA DE COLOR*		De 5.000 a 6.200° K
REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (RA/IRC)		≥90
DESLUMBRAMIENTO (GR)		≤50
FACTOR DE MANTENIMIENTO		0,8
FLICKER (FF)		<5%

* Temperatura de color: es importante que la temperatura de color de todos los proyectores sea homogénea

Seguridad

La instalación de iluminación artificial, deberá cumplir con todos los requisitos exigibles en un local de pública concurrencia además de los relacionados con la práctica del fútbol.

El alumbrado de emergencia tiene que permitir la continuidad de la retransmisión televisiva. El nivel mínimo a cámara principal debe ser de 800 Lux.

Actualmente LaLiga recomienda además que los proyectores utilizados en los estadios sean de reencendido en caliente. Esta es una recomendación para la temporada actual, la cual también se convertirá en norma de obligado cumplimiento la temporada 2017/18.

Una vez que todos los proyectores sean de reencendido en caliente (temporada 2017/18) LaLiga exigirá que el tiempo máximo para la entrada en funcionamiento del sistema de iluminación de emergencia no exceda los 2 segundos.

Durante la presente temporada LaLiga auditará la situación de los proyectores en los estadios de Primera División y a partir de la temporada 2017/18 exigirá que los proyectores sean de reencendido en caliente.

Inspección y plan de seguimiento

LaLiga realizará una medición anual previa al inicio de cada temporada para determinar si los parámetros mínimos requeridos se cumplen en cada estadio.

En caso afirmativo el Club no tendrá que tomar ninguna medida adicional hasta la siguiente medición (programada o excepcional).

En caso de que los requerimientos no se cumplan LaLiga propondrá unas medidas y plan de actuación para alcanzar dichos objetivos. También establecerá el plazo en el cual se realizará una segunda medición que confirme que con las medidas adoptadas se han alcanzado los mínimos requeridos.

A lo largo de la temporada los Directores de Partido informarán después de cada encuentro de cualquier desajuste en la iluminación artificial. En su informe incluirán cualquier incidente puntual que tenga lugar en el estadio (ej. apagón total o parcial). También informarán si la iluminación ha sido suficiente y uniforme para la retransmisión televisiva. Los Directores de Partido recibirán esta información de la productora de televisión, la cual dispone de equipos que miden si la iluminación es correcta para la retransmisión.

Horarios de encendido

Es imprescindible que el alumbrado esté encendido para permitir que la producción de televisión se pueda realizar de manera óptima. Esto es importante incluso en los partidos que se juegan en horarios diurnos debido a que contribuye de forma decisiva a la atenuación de los contrastes entre sol y sombra.

Para ello es necesario que la iluminación se encienda a su nivel máximo (nivel de partido) con suficiente antelación. LaLiga ha establecido el siguiente protocolo:

- > encuentros cuyo comienzo se produzca con plena luz natural: las luces deberán estar encendidas al cien por cien de su rendimiento cuarenta y cinco minutos antes del inicio del partido
- > encuentros cuyo comienzo no se produzca con plena luz natural: las luces deberán estar encendidas al cien por cien de su rendimiento una hora y cuarto antes del inicio del partido

Tras la finalización del partido la iluminación deberá mantenerse a este máximo nivel al menos durante quince minutos después del pitido final.

En algunos casos será necesario mantener la iluminación a un nivel adecuado para la producción televisiva durante un periodo más largo. Esta necesidad se evaluará caso por caso en función de los planes de producción de las operadoras con derechos. Esta información se incluirá en la hoja de trabajo que se hará llegar a los Clubes en la preparación al partido.

Los Clubes tendrán que respetar los horarios de encendido y apagado establecidos en este documento.



6.3. SUMINISTRO DE ENERGÍA

El correcto y seguro suministro de energía al estadio garantizará el desarrollo completo y sin interrupciones de los eventos deportivos y su retransmisión televisiva.

Los requerimientos y recomendaciones descritos en este reglamento tienen como objetivo asegurar dicho suministro de manera que la retransmisión televisiva no se interrumpa con el evidente impacto negativo que ello conllevaría en la percepción audiovisual de la competición.

LaLiga también realizará una auditoría sobre la situación de las instalaciones en cada estadio y establecerá un plan para la mejora de las mismas en caso de que sea necesario.

Como principio fundamental las instalaciones para el suministro de energía de los estadios deberán cumplir

la normativa vigente, tanto de rango europeo, nacional, autonómico y local, así como los requerimientos de LaLiga que aquí se esbozan.

Para nuevas construcciones o reformas deberá aplicarse siempre la última versión o revisión existente de las diferentes normativas, si bien en instalaciones antiguas se seguirá la legislación vigente en lo referente a la versión de la diferente normativa que le es de aplicación.

No obstante en el caso de los requerimientos de LaLiga, se seguirán siempre en su última versión.

A modo indicativo y no exhaustivo ni excluyente, en el Anexo III a este reglamento se relacionan las normativas actuales más importantes en lo relacionado al suministro de energía.

Normativa existente

De entre esta normativa cabe destacar la ITC-BT-28 "Instalaciones en locales de pública concurrencia" del

REBT RD 842/2002, en su epígrafe 2 define como debe ser la alimentación a los servicios de seguridad:

2. Alimentación de los Servicios de Seguridad.

En el presente apartado se definen las características de la alimentación de los servicios de seguridad.

2.1 Generalidades y Fuentes de Alimentación.

Para los servicios de seguridad la fuente de energía debe ser elegida de forma que la alimentación esté asegurada durante un tiempo apropiado.

Para que los servicios de seguridad funcionen en caso de incendio, los equipos y materiales utilizados deben presentar, por construcción o por instalación, una resistencia al fuego de duración apropiada.

Los equipos y materiales deberán disponerse de forma que se facilite su verificación periódica, ensayos y mantenimiento.

Se pueden utilizar las siguientes fuentes de alimentación:

- > **Baterías de acumuladores.** Generalmente las baterías de arranque de los vehículos no satisfacen las prescripciones de alimentación para los servicios de seguridad
- > **Generadores independientes**
- > **Derivaciones separadas de la red de distribución,** efectivamente independientes de la alimentación normal

2.2 Fuentes propias de Energía.

Fuente propia de energía es la que está constituida por baterías de acumuladores, aparatos autónomos o grupos electrógenos.

La puesta en funcionamiento se realizará al producirse la falta de tensión en los circuitos alimentados por los diferentes suministros procedentes de la Empresa o Empresas distribuidoras de energía eléctrica, o cuando aquella tensión descienda por debajo del 70% de su valor nominal.

La capacidad mínima de una fuente propia de energía será, como norma general, la precisa para proveer al alumbrado de seguridad en las condiciones señaladas en el apartado 3.1. de esta instrucción.

2.3 Suministros complementarios o de Seguridad.

Un Estadio debe disponer de un suministro eléctrico de reserva, que permita poder suministrar, con independencia de los alumbrados especiales, la potencia necesaria para atender servicios urgentes indispensables cuando sean requeridos por la autoridad competente.

Normativa Particular de LaLiga para Retransmisiones por TV

El suministro de energía para un estadio adscrito a LaLiga, además de cumplir con las normativas y reglamentaciones anteriormente descritas, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los Estadios, además del suministro normal de energía por parte de la compañía suministradora estarán dotados de un segundo suministro de energía, de al menos un 25 % de la potencia contratada para el suministro normal, dedicado a mantener en funcionamiento los elementos indispensables y de seguridad de la instalación, en caso de fallo del suministro principal
- b) Conforme a la normativa vigente, el suministro de reserva podrá ser un grupo electrógeno o bien las admitidas como válidas en el REBT
- c) Se solicita que todos los equipos para la iluminación del terreno de juego, con proyectores de reencendido instantáneo (a partir de la temporada

2017/18), sean alimentados a través del suministro de reserva, en caso de fallo del suministro normal

- d) Estos equipos deberán garantizar la continuidad de la retransmisión televisiva, por sí mismos, por lo que el nivel mínimo a cámara principal obtenido por ellos será al menos de 800 Lux
- e) El restablecimiento del servicio, desde el instante en el que se produce el fallo eléctrico de suministro, hasta el instante en el que se alcanzan los 800 lux, en ningún caso será superior a 2 segundos (a partir de la temporada 2017/18 cuando los proyectores de reencendido en caliente sean obligatorios). Ello implica la necesidad de mantener los grupos electrógenos en funcionamiento en vacío, desde el momento que se produce el encendido de los equipos de iluminación hasta su apagado al finalizar el evento



Reglamento para la Retransmisión Televisiva

- f) Los grupos electrógenos deberán ser recalculados para soportar una carga pico de conexión desde vacío y sin deslastre de al menos el 100% los proyectores de reencendido instantáneo, para poder cumplir, de esta forma, con los dos segundos de tiempo máximo de restablecimiento del servicio
- g) Se deberá garantizar igualmente que cualquier otro fallo eléctrico en la propia instalación, (independientemente del fallo del suministro principal ya tratado), como puede ser, por ejemplo, un cortocircuito con el correspondiente disparo del interruptor asociado, no impida la continuidad de la retransmisión. Para ello deberán cumplirse varias condiciones:
 - > Las líneas de alimentación a los equipos de iluminación deberán estar suficientemente diversificadas de forma que una pérdida momentánea de una línea no suponga una bajada crítica del nivel lumínico

- > los interruptores de corte y protección deberán tener siempre un poder de corte efectivo no inferior que la máxima intensidad de cortocircuito presunta que puede darse en ese punto de la instalación
- > En los circuitos de Iluminación y Retransmisión de TV y circuitos de Seguridad. En el sentido que los interruptores de corte y protección (se aplicará a magneto-térmicos y diferenciales) estarán dotados de Selectividad Total teniendo en cuenta en su aplicación toda la aparamenta existente desde el origen propio de la instalación en BT hasta el último interruptor existente en los circuitos mencionados

El concepto de Selectividad Total implica que un cortocircuito deberá ser despejado por el aparato situado inmediatamente aguas arriba del defecto eléctrico, por lo que los servicios afectados por un cortocircuito se circunscriben al circuito afectado, pero nunca a parte mayor de la instalación.

Recomendaciones

Es altamente recomendable que el suministro por parte de la compañía suministradora de electricidad se realice en media tensión, con centro de transformación (uno o varios) de abonado (uso propio del estadio).

Se recomienda igualmente tener una doble acometida en media tensión, siendo en este caso por orden de mayor a menor preferencia los siguientes casos:

1. Bucles de compañías diferentes y de subestaciones diferentes
2. Bucles de la misma compañía y de subestaciones diferentes
3. Bucles de la misma compañía de la misma subestación pero de transformadores AT/MT y barras de la subestación diferentes

En la página siguiente se incluyen dos esquemas tipo de alimentación y distribución eléctrica recomendados.

La diferencia entre el esquema eléctrico 1A y 1B es que en el primero ambas suministros principales funcionan simultáneamente pero nunca en paralelo, de forma que un hipotético fallo en un suministro afectaría solo a parte de la instalación, mientras que en el segundo la instalación quedaría alimentada únicamente por uno de los suministros, permaneciendo el segundo en reserva, por lo que un hipotético fallo en el suministro afectaría a toda la instalación.

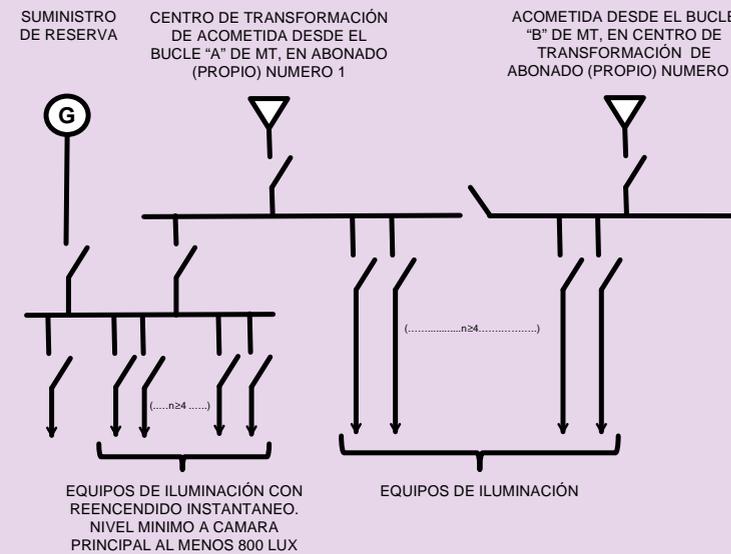
En ambos casos, ambos suministros deberían ser capaces de absorber la totalidad de las cargas, ante el fallo de cualquiera de ellos.

Sería conveniente que en el cableado que alimenta los equipos de iluminación del campo de juego sean especialmente resistentes al fuego, tipo SZ1.

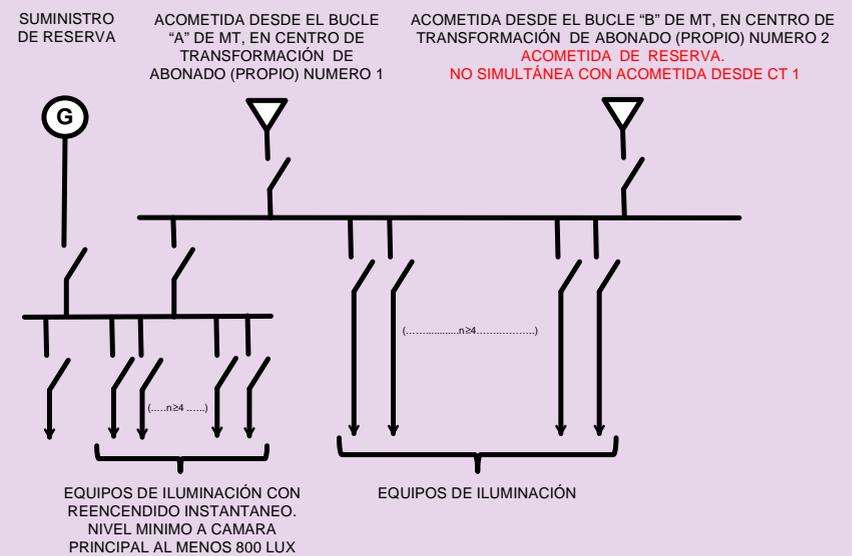
Sería conveniente igualmente que el grupo o los grupos generadores de emergencia destinados al alumbrado de campo y retransmisión de TV sean independientes de los grupos de servicios de seguridad o de otros servicios.

En opción se podría estudiar acometida eléctrica doble a cada grupo de equipos de iluminación con conmutación automática de alimentación de una línea a otra en caso de fallo en cualquiera de ellas, este sistema es altamente seguro, si bien requiere una inversión algo mayor.

ESQUEMA ELÉCTRICO 1-A



ESQUEMA ELÉCTRICO 1-B



6.4. PÚBLICO

La ocupación del estadio es parte de la percepción audiovisual del partido. En una óptima retransmisión televisiva el estadio deberá apreciarse lleno.

Por ello y teniendo en cuenta que gran parte de la cobertura televisiva se realiza con las cámaras instaladas en la tribuna principal es evidente la importancia de la ocupación de la grada opuesta a la cámara principal.

Es por ello que LaLiga recomienda encarecidamente ubicar a los abonados y público asistente prioritariamente entre córner y córner de la grada opuesta a la posición de la cámara principal.

La ocupación de dicha grada deberá de ser de al menos el 75%, en caso contrario serán aplicables las sanciones previstas en este reglamento. En caso de que la ocupación sea inferior al 50% dicha sanción se duplicará.

El Director de Partido informará tras cada jornada sobre la ocupación de dicha grada. Esto se comprobará a través del material gráfico proporcionado por la unidad móvil y de las fotos que él mismo realizará en el minuto treinta desde el inicio del encuentro. De este modo podrá valorar la afluencia y distribución de público.

En caso de disconformidad se podrá recurrir a los datos proporcionados por los tornos de acceso a la grada.

La medición quedará suspendida en partidos que se disputen bajo condiciones meteorológicas adversas (ej. lluvia, nieve).

Se computarán como asientos ocupados aquellos asientos que hayan sido vendidos como abono de temporada a precio de tarifa aunque en algunos partidos no sean utilizados.

En el caso de que algún Club considere que hay zonas de su estadio, no expuestas en televisión, que quedan habitualmente desocupadas LaLiga financiará la instalación de lonas para cubrir las mismas.

6.5. PUBLICIDAD Y ASPECTO PERIMETRAL

El objetivo de LaLiga es estandarizar el aspecto de la zona perimetral de los estadios y conseguir un aspecto homogéneo en todos ellos.

Para conseguir ese aspecto homogéneo que incrementa el valor de la percepción audiovisual LaLiga ha establecido unas directrices. La publicidad exhibida dentro del estadio hasta el primer anillo se regirá por las siguientes normas sin excepciones.

Primera U televisiva (LEDs)

La llamada primera U televisiva deberá de ser homologada y respetar las dimensiones aquí establecidas por LaLiga que actualmente es de máximo 90cm de alto. En esta primera U televisiva se podrán mostrar tanto mensajes estáticos como dinámicos.

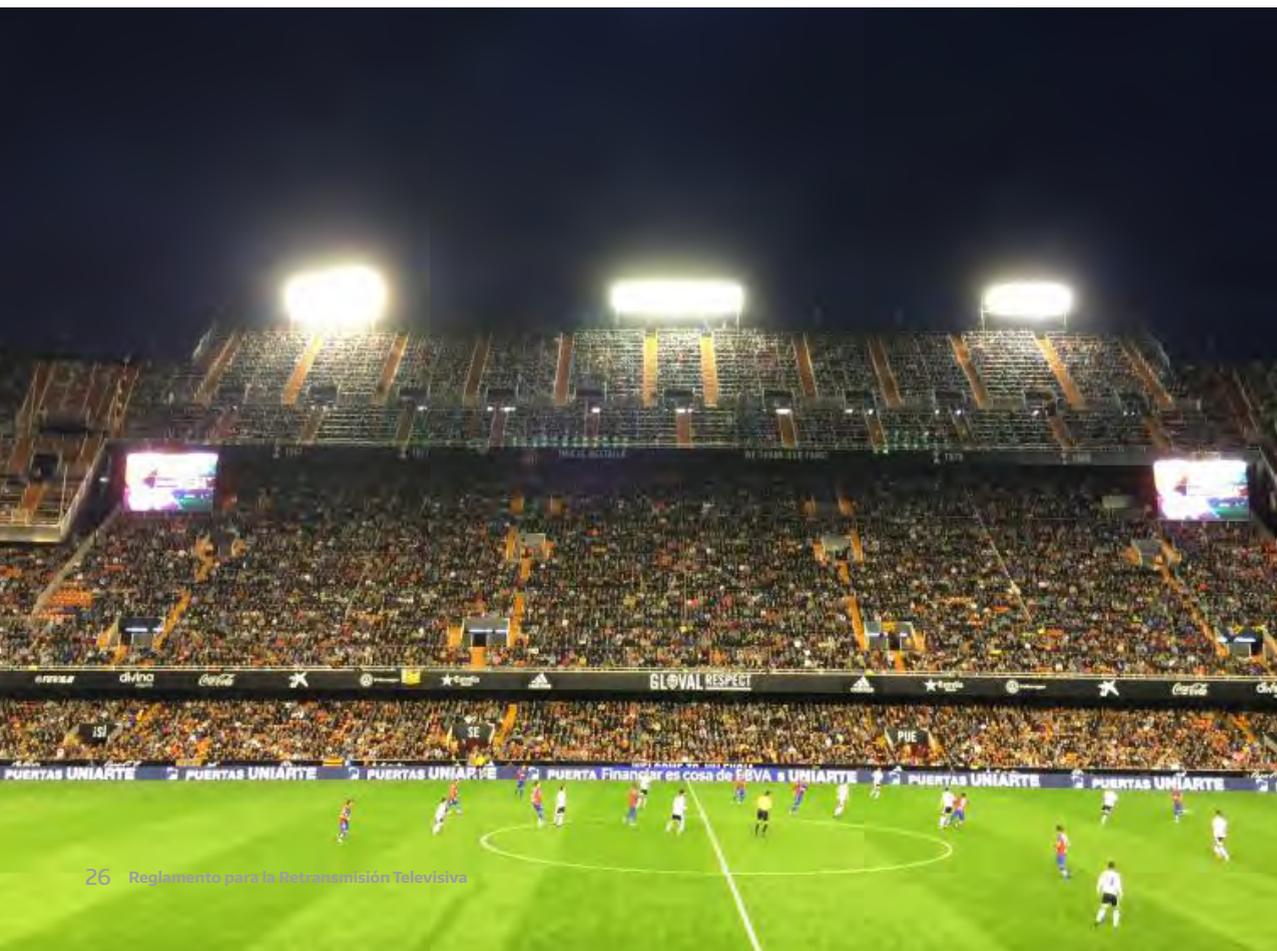
La instalación de vallas de LED deberá recorrer el perímetro del campo desde el córner izquierdo más cercano a la tribuna principal hasta el córner derecho también cercano a la grada principal (U completa).

Los operadores de las vallas deberán de ajustar la intensidad cuando la iluminación del estadio está a su máximo nivel, en condiciones de partido. El ajuste

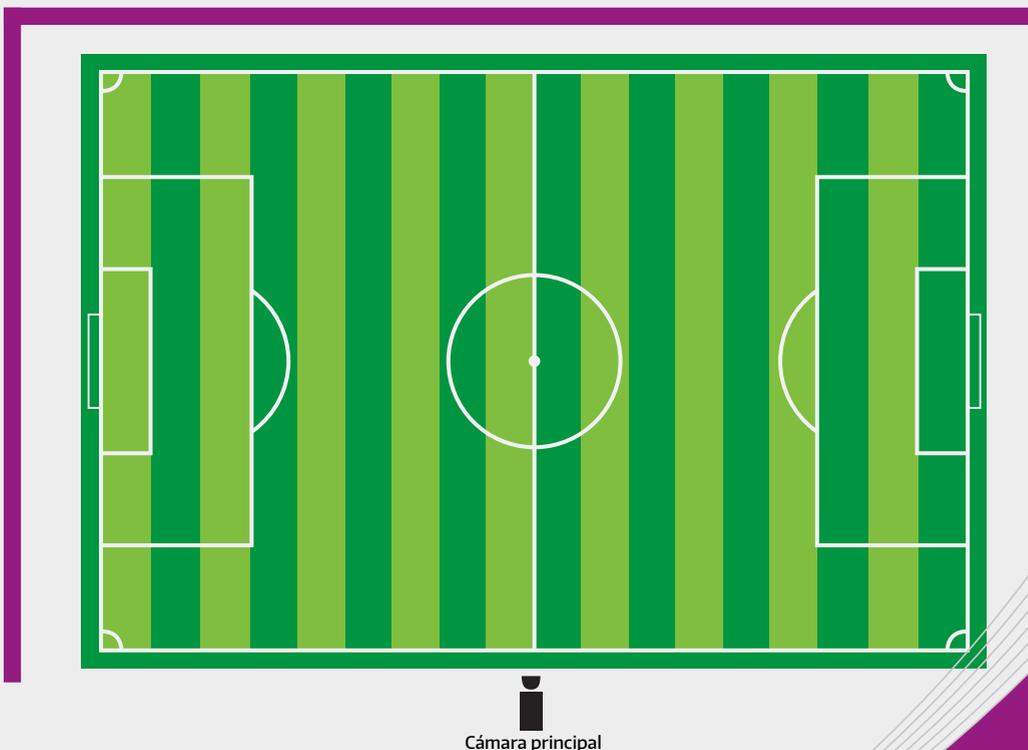


deberá realizarse de manera que la retransmisión televisiva sea correcta y los mensajes publicitarios sean visibles correctamente.

En caso de que LaLiga considere que la intensidad interfiere con la producción audiovisual o impide la visibilidad de los mensajes publicitarios contactará a las personas responsables para acordar un ajuste satisfactorio para todas las partes.



Primera U televisiva



Segunda U televisiva y Vomitorios

La segunda U televisiva es la publicidad entre la primera U y la primera fila de asientos de aficionados.

Esta publicidad tendrá que ser estática, uniforme y no ser más prominente ni de mayor altura que la primera U televisiva.

Los colores utilizados en esta segunda U serán homogéneos. Es decir el fondo de todo el perímetro será de un único color y los logos o mensajes que aparezcan sobre este fondo deberán de estar todos realizados en un mismo color.

La publicidad asociada a los vomitorios de la primera grada de la tribuna opuesta a la cámara principal también tendrá que cumplir estas directrices.



Publimentas

Las alfombras 3D o publimentas no podrán superar las dimensiones establecidas: 4m de ancho y 10 metros de largo.

Sólo se permiten un máximo de tres publimentas en la zona próxima a cada portería, dos en la zona más visible (llamados Largo y Superlargo) y un tercero en el lado de la portería menos televisivo (llamado Corto).

Además su colocación no puede interferir con la ubicación de las cámaras de televisión de LaLiga.



Adnetgoal

Está permitido el uso de esta pancarta traslúcida con un mensaje de color blanco situada tras el fondo de la red (a un metro).

Las dimensiones de esta pancarta no deberá superar los 6m de ancho y 0,5 m de alto. Esto siempre y cuando no dificulte la visión de la U televisiva. En caso de que la dificulte, se reducirá la altura hasta los 25 cm.



Contra U

Son los soportes de publicidad instalados en la zona que cierra la primera U televisiva. El cincuenta por ciento de estos soportes quedarán reservados exclusivamente para mensajes institucionales de LaLiga.

En el césped delante de esta Contra U podrán colocarse lonas publicitarias en los estadios en los que no sea posible ubicar publimentas próximas a las porterías.

Banquillos

La parte frontal de los banquillos podrá llevar bandas de publicidad que no superen el largo del banquillo y los 20cm de alto.

La parte superior y posterior de la cubierta del banquillo podrá lucir también publicidad siempre y cuando no supere el largo del banquillo y los 2m de ancho.

Los asientos podrán exhibir la marca del fabricante u otro patrocinador. La parte del banquillo que está detrás de los asientos también podrá llevar publicidad.



Otros elementos permitidos

- > arco jugadores: los Clubes podrán utilizar arcos para la salida de jugadores al inicio del partido siempre y cuando no superen los 4 m de ancho y los 3,15 m alto.
- > peanas para balón: los Clubes podrán utilizar peanas para colocar el balón al inicio del partido siempre y cuando no superen las dimensiones máximas de 40cm por 40cm de base y 120cm de alto.
- > lonas del centro del campo: los clubes podrán utilizar lonas ubicadas en el círculo central antes del inicio del partido siempre y cuando no superen las dimensiones del círculo central
- > faldones para foto del once inicial: este elemento incorporado para la foto del once inicial no deberá superar las dimensiones máximas de 3m de ancho y 50cm de alto
- > mensaje corporativo/institucional del Club (no publicitario) sobre el césped en el centro de la U televisiva y a un metro de la línea de banda, siempre que no supere las dimensiones de 10 metros de largo x 2 metros de ancho

Acciones especiales

En al menos cuatro partidos de cada temporada LaLiga podrá realizar acciones especiales institucionales (no publicitarias), que incluirán el uso de lonas y mensajes en los videomarcadores, antes del inicio del partido.

Los Clubes podrán solicitar desarrollar acciones comerciales puntuales que se estudiarán caso por caso (ej. vehículos de marcas patrocinadoras, acciones comerciales o concursos) cuando tengan lugar en los 15' anteriores al inicio del partido o en el descanso.

Los Clubes deberán comunicar a La Liga cualquier acto protocolario (ej. homenaje, minuto de silencio, saque de honor, jugadores que porten camisetas, actividades de animación, etc.) cuya celebración esté programada en los 10 minutos previos al comienzo del encuentro, con el fin de integrarlo en la Cuenta Atrás de Partido evitando posibles retrasos en el inicio. Igualmente, de esta manera se posibilitará que la producción de TV esté informada de su desarrollo y motivación, propiciando una mayor cobertura del mismo.

Elementos no permitidos

De acuerdo con estas directrices en relación a la publicidad dentro de estadio, ningún otro tipo de publicidad estará permitido hasta el primer anillo en caso de tenerlo. Por ejemplo no estarán permitidos: el sistema llamado portired, lonas en gradas o paredes, publicidad entre banquillos, asientos para acciones comerciales en el terreno de juego, etc.



6.6. INDUMENTARIA PERSONAL EN EL ESTADIO

El personal que trabaja alrededor del terreno de juego (ej. seguridad, televisión, etc.) es evidentemente visible en la señal de televisión y forma parte de la percepción que tienen los espectadores de lo que ocurre en el campo.

A fin de uniformizar el aspecto del perímetro del campo los Clubes pondrán a disposición de este personal petos que serán iguales en todos los estadios.

LaLiga distribuirá a los Clubes los petos que deberán utilizar para identificar a todas las personas de los diferentes grupos: mantenimiento de césped, recoge-pelotas, personal de televisión (productora de LaLiga, operadoras con derechos y sin derechos), fotógrafos.

Dada la legislación en relación a la indumentaria de los guardas de seguridad, los empleados de seguridad y los stewards (acomodadores y similares) vestirán petos que el mismo Club proporcione.

Los stewards deberán vestir petos de color naranja y el personal de seguridad petos de color amarillo.

El diseño de los petos que LaLiga proporcionará para cada grupo será diferente para facilitar la identificación del personal e irán numerados por grupos:

- > **Verde oscuro:** mantenimiento de césped
- > **Gris:** recoge-pelotas
- > **Azul con franja verde:** personal de televisión (productora de LaLiga, operadoras con derechos)
- > **Azul con franja roja:** personal de televisión sin derechos y fotógrafos

Los Clubes deberán añadir a estos petos el logo del Club para que los mismos no puedan ser reutilizados en otros campos.

En los petos de los stewards y personal de seguridad, personal de mantenimiento del césped y de los recoge-pelotas el club podrá añadir el logotipo de un patrocinador, dicho logo deberá ser monocromático y no superar los 25cm de ancho y 15cm de alto.

6.7. WIFI

Los Clubes deberán poner a disposición de la Liga la posibilidad de incorporar un sistema wifi ubicado junto a los servicios de Mediacoach y producción de televisión que permita la correcta y eficiente recolección de Datos Oficiales de la competición.

En el caso que el Club disponga de un sistema wifi, deberá garantizar la continuidad del servicio y coordinarse la calidad del mismo.

El sistema conocido como portired no está permitido.

7. INSTALACIONES DE TELEVISIÓN

7.1. PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN

Señal de Partido

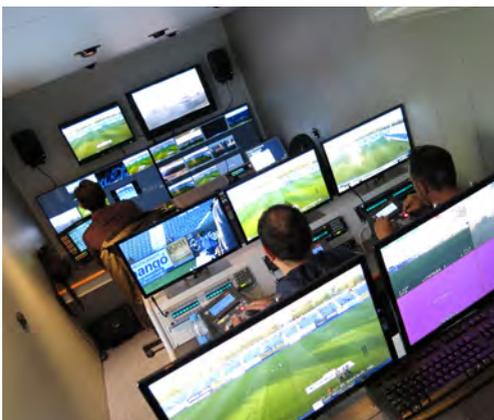
La producción de televisión es el eje fundamental de la percepción audiovisual. En torno a este eje giran el resto de elementos que definen y refuerzan la percepción audiovisual de la competición.

LaLiga en su compromiso por elevar la calidad de la producción televisiva al máximo ha asignado a Mediapro la producción de la Señal de Partido de cada encuentro. La Señal de Partido es la señal realizada e ininterrumpida de cada partido que incluye previa, partido y post-partido.

Dicha señal (incluyendo gráficos) realizada por Mediapro desde cada estadio es la única señal que se distribuirá a todas las operadoras con derechos.

La productora producirá dicha señal siguiendo los estándares establecidos y de acuerdo con este Reglamento. La meta final de LaLiga es crear un producto televisivo consistente, uniforme y con un notable valor añadido.

Para garantizar el nivel de producción establecido los Clubes deberán colaborar poniendo a disposición de LaLiga las instalaciones necesarias y acceso al contenido requeridos en este Reglamento.



Personalizaciones y otras conexiones desde el estadio

Por otro lado las empresas adjudicatarias de los derechos de televisión podrán realizar sus programas desde el estadio durante el día del partido.

Para la producción de estos programas se pondrán a disposición de las operadoras las infraestructuras necesarias para ello y descritas en este Reglamento. Las operadoras con derechos también tendrán acceso a contenido exclusivo en forma de entrevistas con los protagonistas de los partidos.

Además de los programas previos y posteriores las operadoras podrán instalar cámaras para realizar seguimiento a jugadores durante el partido en las posiciones identificadas para este fin.



Medios Oficiales de los Clubes

Previo acreditación a través de LaLiga, las cámaras de los Clubes podrán acceder al terreno de juego en las zonas pertinentemente acotadas, si bien únicamente podrán grabar imágenes no relacionadas con el juego (grada, banquillos, etc.). Estas imágenes no computan en los tiempos máximos autorizados en el apartado 8 de este Reglamento.

Cámaras del cuerpo técnico

El club local estará autorizado a grabar imágenes para su cuerpo técnico. Para ello no deberán acreditarse pero sí informar a LaLiga remitiendo un email a acreditaciones@laliga.es.

Además del conjunto local, se permitirá la grabación al equipo visitante y a los tres siguientes rivales. Estos equipos deberán estar acreditados por LaLiga. Para ello deberán remitir un email en el plazo establecido (ver sección acreditaciones de este Reglamento) a acreditaciones@laliga.es en el que se compromete a realizar un uso exclusivamente interno de las imágenes.

Operadores sin derechos

Las televisiones nacionales sin derechos tienen acceso a los estadios en observación al derecho a la información establecido por la Ley 7/2010 Audiovisual y el Real Decreto-ley 5/2015.

En caso de que las operadoras sin derechos soliciten el acceso al campo con cámaras solo se les permitirá acceso a la zona asignada en el terreno de juego quince minutos antes del inicio del partido. Únicamente el operador de cámara podrá acceder al terreno de juego (en caso de que le acompañara un redactor/a este será ubicado en el pupitre de prensa que le sea asignado, si hubiese disponibilidad). Así mismo deberán abandonar el terreno de juego cinco minutos después del fin del encuentro.

Tendrán acceso a la zona mixta y sala de prensa todos los medios de comunicación de televisión acreditados en cada partido por LaLiga.

Aquellas operadoras sin derechos que no soliciten acceso al campo sino únicamente a la sala de prensa y zona mixta deberán de entregar la cámara al acceder al estadio en el lugar habilitado por el Club para ello.

Los Clubes facilitarán un asiento al personal de los medios que LaLiga asigne a la tribuna de prensa para observar el partido. Esto incluye a las operadoras sin derechos que solo tienen acceso a la sala de prensa y zona mixta.

En aquellos partidos en los que la demanda de asientos en la tribuna de prensa exceda la disponibilidad de los mismos el Club permitirá el acceso de dicho personal a la sala de prensa.

Ninguna televisión sin derechos y sin previa petición a LaLiga, podrá acceder al estadio durante el día de partido para grabar falsos directos o entradillas.

7.2. TIPOS DE COBERTURA/PLAN DE CÁMARAS

La Señal de Partido se producirá basándose en planes de cámara estándar previamente definidos para cada tipo de cobertura.

Los Clubes deben de poner a disposición de LaLiga como mínimo las posiciones de cámara requeridas para estos tipos de producción. Además LaLiga considerará posiciones de cámara adicionales para los partidos que así valore.

A consecuencia de la evolución de la tecnología nuevos tipos de cámaras que requieran nuevas posiciones pueden estar disponibles en el mercado. LaLiga analizará la idoneidad de dichos sistemas y en caso de considerarlos un avance y mejora a la percepción audiovisual podría solicitar a los Clubes incorporar dichas posiciones al inventario ya existente.

Los tipos de cobertura definidos son los siguientes:

- > Producción tipo A
- > Producción tipo B
- > Producción tipo C
- > Producción tipo D - clásicos y extraordinarios

En los diagramas mostrados a continuación se resumen las posiciones de cámara mínimas requeridas para cada tipo de cobertura.

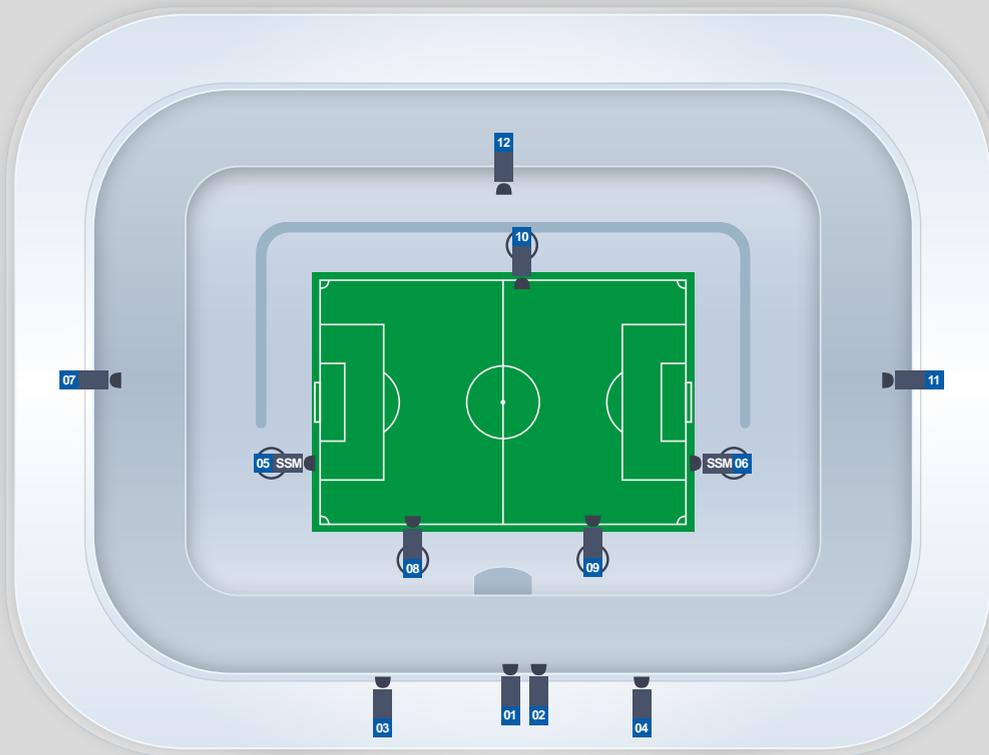
LaLiga podrá añadir minicámaras en las porterías a todo tipo de producciones para incrementar el valor de la misma.

Con la publicación de los horarios de los encuentros se comunicará a los Clubes el tipo de cobertura para cada encuentro.

Además de las posiciones de cámara descritas en cada diagrama habrá una o varias cámaras autónomas adicionales en todos los tipos de producción que cubrirá las siguientes posiciones:

- > Llegada equipos
- > grabación vestuarios
- > entrevista pre-partido
- > túnel de jugadores
- > banquillos
- > entrevistas post- partido
- > rueda de prensa

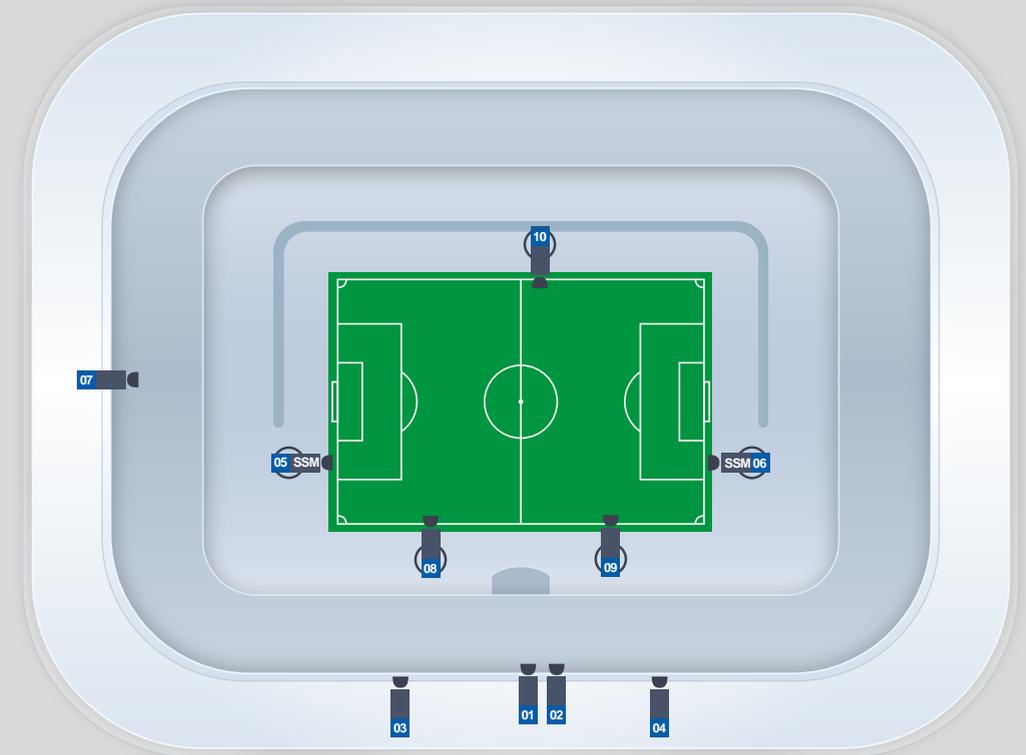
PRODUCCIÓN TIPO A - 12 CÁMARAS



Num.	Ubicación	Óptica
01	Máster	22x
02	Cortos Máster	86x
03	Fuera de juego Izquierdo	22x
04	Fuera de juego Derecho	22x
05	Portería Izquierda SSM	86x
06	Portería Derecha SSM	86x
07	Fondo alto Izquierdo	22x
08	Cortos terreno de juego Izq	86x
09	Cortos terreno de juego Der	86x
10	Ángulo Inverso	86x
11	Fondo alto Derecho	22x
12	Ángulo Inverso alto	22x

NOTA: los dibujos son orientativos y en cada estadio se definirán las posiciones idóneas para cubrir las cámaras necesarias.

PRODUCCIÓN TIPO B - 10 CÁMARAS



Num.	Ubicación	Óptica
01	Máster	22x
02	Cortos Máster	86x
03	Fuera de juego Izquierdo	22x
04	Fuera de juego Derecho	22x
05	Portería Izquierda SSM	86x
06	Portería Derecha SSM	86x
07	Fondo alto	22x
08	Cortos terreno de juego Izq	86x
09	Cortos terreno de juego Der	86x
10	Ángulo Inverso	86x

NOTA: los dibujos son orientativos y en cada estadio se definirán las posiciones idóneas para cubrir las cámaras necesarias.

Para aquellos partidos excepcionales y clásicos los planes de cámara se adaptarán para elevar la producción al nivel del interés del partido.
 La producción de los partidos extraordinarios se basará en la producción tipo A a la cual se añadirán aquellas cámaras que se hayan identificado en los campos relevantes de entre las cámaras adicionales.
 La producción de los partidos clásicos podrán incluir las posiciones de cámara mostradas en los siguientes diagramas.

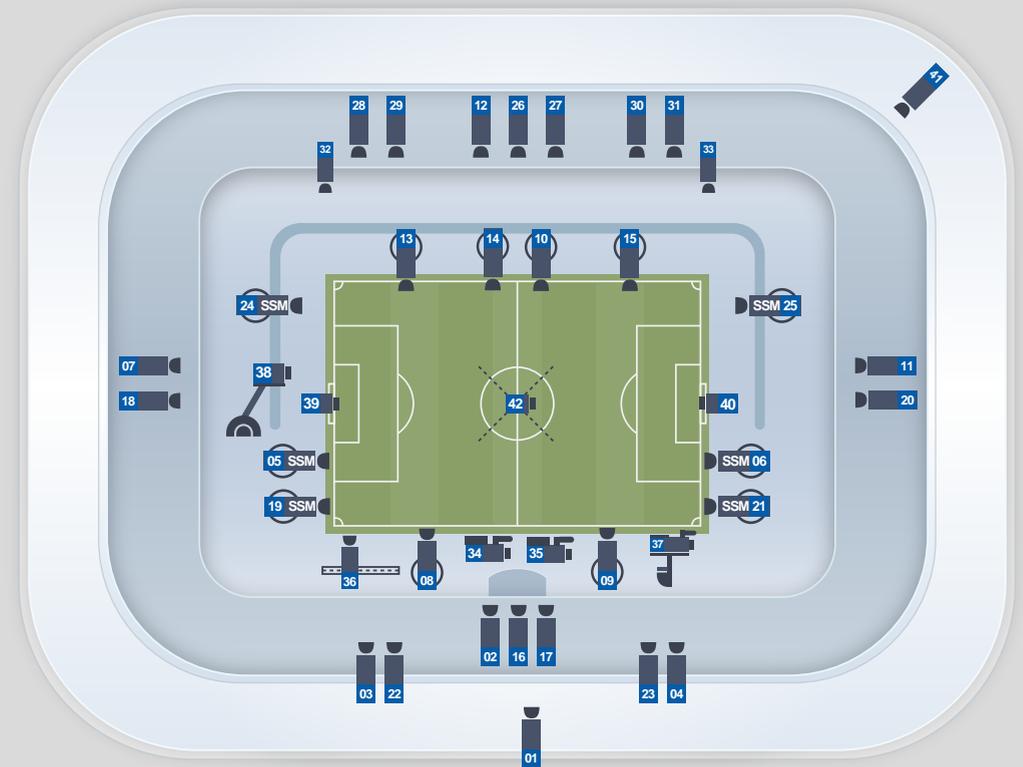
PRODUCCIÓN TIPO C - 8 CÁMARAS



Num.	Ubicación	Óptica
01	Máster	22x
02	Cortos Máster	86x
03	Fuera de juego Izquierdo	22x
04	Fuera de juego Derecho	22x
05	Portería Izquierda	86x
06	Portería Derecha	86x
07	Fondo alto	22x
08	Cortos terreno de juego	86x

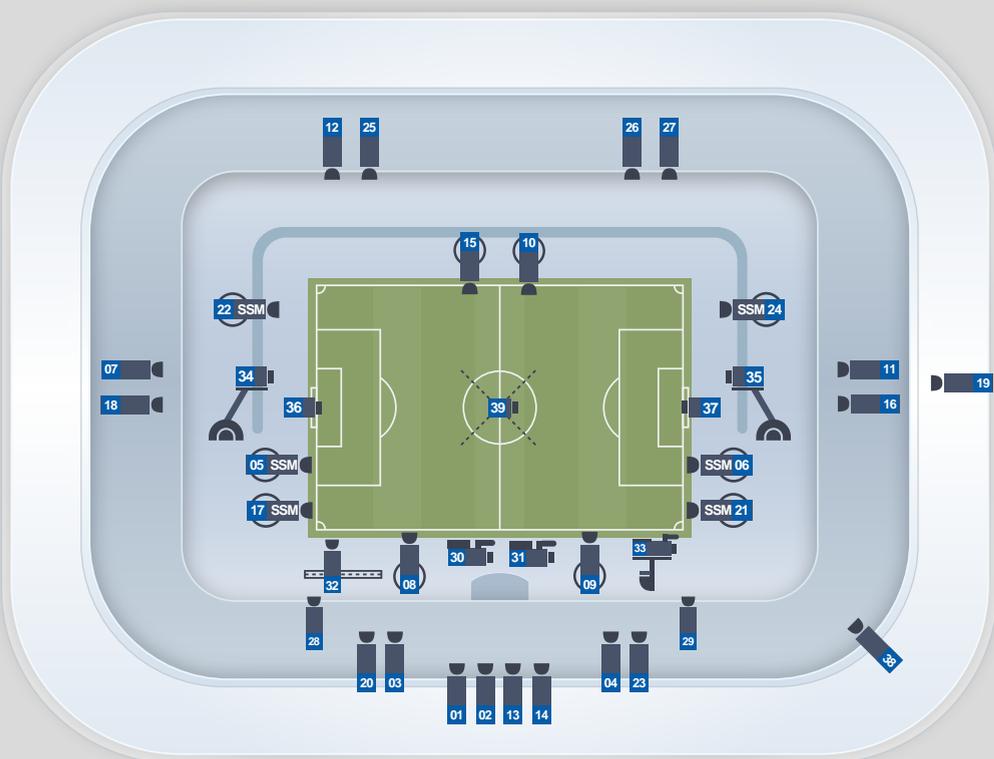
NOTA: los dibujos son orientativos y en cada estadio se definirán las posiciones idóneas para cubrir las cámaras necesarias.

PRODUCCIÓN TIPO D - CLÁSICOS - Santiago Bernabéu



Num.	Ubicación	Num.	Ubicación	Num.	Ubicación
01	Máster	13/14/15	Ángulo Inverso bajo	30/31	Ángulo Inverso alto Norte
02	Cortos Máster	16/17	Máster	32/33	Línea de gol
03	Fuera de juego Izquierdo	18	Fondo alto Izquierdo	34/35	Banquillo local / visitante
04	Fuera de juego Derecho	19	Portería Izquierda	36	Steadycam / Travelling Izquierda
05	Portería Izquierda SSM	20	Fondo alto Derecha	37	Steadycam Derecha
06	Portería Derecha SSM	21	Portería Derecha	38	Pole cam gol Sur
07	Fondo alto Izquierdo	22	Fuera de juego Izquierdo	39/40	Minicámaras porterías
08	Cortos terreno de juego Izquierdo	23	Fuera de juego Derecho	41	Beauty
09	Cortos terreno de juego Derecho	24	Fondo gol Sur Inverso	42	Skycam
10	Ángulo Inverso	25	Fondo gol Norte Inverso		
11	Fondo alto Derecha	26/27	Ángulo Inverso alto central		
12	Ángulo Inverso alto	28/29	Ángulo Inverso alto Sur		

PRODUCCIÓN TIPO D - CLÁSICOS - Camp Nou


Num. Ubicación

- 01 Máster
- 02 Cortos Máster
- 03 Fuera de juego Izquierdo
- 04 Fuera de juego Derecho
- 05 Portería Izquierda SSM
- 06 Portería Derecha SSM
- 07 Fondo alto Izquierdo
- 08 Cortos terreno de juego Izquierdo
- 09 Cortos terreno de juego Derecho
- 10 Ángulo Inverso
- 11 Fondo alto Derecho
- 12 Ángulo Inverso alto

Num. Ubicación

- 13/14 Máster
- 15 Ángulo Inverso bajo
- 16 Fondo alto Derecho
- 17 Portería Izquierda
- 18 Fondo alto Izquierdo
- 19 Fondo alto Derecho videomarcador
- 20 Fuera de juego Izquierdo
- 21 Portería Derecha
- 22 Fondo gol Norte Inverso
- 23 Fuera de juego Derecho
- 24 Fondo gol Sur Inverso
- 25 Ángulo Inverso Norte

Num. Ubicación

- 26/27 Ángulo Inverso Sur
- 28/29 Línea de gol
- 30/31 Banquillo local / visitante
- 32 Steadycam / Travelling Izquierda
- 33 Steadycam Derecha
- 34 Pole cam gol Norte
- 35 Pole cam gol Sur
- 36/37 Minicámaras porterías
- 38 Beauty
- 39 Skycam

7.3. POSICIONES DE CÁMARA Y MICRÓFONOS

Los Clubes deberán poner a disposición de LaLiga las instalaciones necesarias que permitan la realización de la mejor producción audiovisual posible. LaLiga establecerá aquí las necesidades mínimas exigibles para poder cumplir con los requisitos técnicos para la producción audiovisual.

Los técnicos de televisión de LaLiga tendrán acceso a las cámaras y micrófonos en caso de que sea necesario realizar ajustes técnicos durante el encuentro.

7.3.1. Posiciones de cámara para la Señal de Partido

La producción televisiva es, tal y como ya la hemos definido anteriormente, la base sobre la que se proyectan el resto de elementos que completan la percepción audiovisual.

Es por ello por lo que es fundamental garantizar las mejores condiciones y posibilidades para la producción televisiva.

Al elaborar un inventario estándar de posiciones de cámara se consigue la uniformidad del resultado audiovisual generado en los diferentes estadios.

En cada estadio se identificarán las posiciones de cámara necesarias para los tipos de producción previstos en el mismo.

Las posiciones donde se ubican las cámaras deberán reunir unos requisitos mínimos para asegurar la correcta implementación de los planes de producción.

Las posiciones de cámara deberán permitir la visión completa del campo sin ningún tipo de obstrucción.

Correrán a cargo del Club las modificaciones necesarias para garantizar la mejor posición posible. La instalación de plataformas y anulación de asientos son responsabilidad del Club.

Las plataformas tienen que reunir las condiciones de trabajo necesarias, deben de ser seguras y estables.

Si la plataforma existente necesita alguna adaptación específica el Club lo pondrá a disposición de LaLiga.

Las posiciones y modificaciones necesarias se definirán en las inspecciones que se realizarán en cada estadio.

A continuación se describen las cámaras incluidas en los tipos de producción estándares:

(01&02) Cámaras Máster

La posición para las cámaras máster debe estar situada en la tribuna principal, sobre la línea de medio campo. Dicha posición debe estar cubierta y no debe estar orientada directamente hacia el sol. Deberá haber espacio para un mínimo de tres cámaras (6 metros lineales mínimo).



Las cámaras master deben de estar en línea con el medio campo



La plataforma deberá tener espacio para tres cámaras (mínimo 6 metros)



La posición de las cámaras máster deberá permitir abrir el plano de forma que se pueda seguir el juego sin interferencias arquitectónicas y se pueda ver la grada opuesta completamente

Es imprescindible conseguir la mejor posición posible para esta cámara. La producción audiovisual se construye en torno a la misma y su ubicación correcta impactará profundamente en la percepción audiovisual.

No debe haber ningún obstáculo visual que obstruya la vista del juego, ya sea arquitectónico, de los espectadores o de objetos (ej. banderas, bufandas)



Es posible que haya que realizar construcciones o adaptaciones para permitir la mejor posición para las cámaras principales

(03&04) Cámaras de fuera de juego

Dos posiciones en la grada en línea con las líneas de fuera de juego. A la misma o mayor altura de la cámara máster.



(05&06) Cámaras detrás de las porterías

La posición de las cámaras de la Señal de Partido detrás de las porterías es prioritaria. Se buscará una posición entre el área de penalti y el área de meta, delante de las vallas de publicidad.

Las cámaras de LaLiga se instalarán sobre una plataforma giratoria, con protecciones para los jugadores.

Estas cámaras son especiales para las repeticiones de las acciones de área (Super Slow motion) y su correcta ubicación es vital para la transmisión. Su ubicación no debe estar condicionada por otros elementos ajenos a la producción de televisión (ej. alfombras publicidad).

Para la mejor utilización de estas cámaras se requiere que los postes de sujeción de la red (tensores) estén colocados detrás de U televisiva.



(07&11) Cámara fondo alto (izquierdo / derecho)

Esta posición de cámara se sitúa en las gradas detrás de cada portería, centrada con el terreno de juego. Se localizará una posición tanto detrás de la portería izquierda como de la portería derecha mirando desde la cámara principal.

La altura será, como mínimo, la que permita ver el punto de penalti por encima del larguero.



(08) Cámara de cortos en banda (línea central)

Cámara situada en línea con el centro del campo, en el mismo lado que la cámara máster. Habitualmente entre los banquillos, en una plataforma giratoria baja.

Cuando se dispone de una sola cámara en la banda para obtener planos cortos es vital ubicarla en el centro para poder cubrir íntegramente el terreno de juego.



La cámara de cortos en banda deberá ubicarse en línea con el centro del campo

(08&09) Cámaras de cortos en banda (20m)

Dos posiciones de cámara a pie de campo, en la banda entre el área y el centro del campo, a una distancia aproximada de 20 metros de la línea de meta. Dichas posiciones estarán del mismo lado que la cámara máster.

El soporte será una plataforma giratoria con protecciones para los jugadores. En los estadios en los que por sus dimensiones sea imposible usar estas plataformas, las cámaras se instalarán en trípode.



(10) Ángulo inverso a pie de campo

La cámara se sitúa ligeramente a la izquierda del centro del campo, en la banda opuesta a la cámara máster. La cámara se instalará sobre un soporte giratorio con protecciones delante de la valla de publicidad.



(12) Ángulo inverso alto

Una cámara en la grada en la tribuna opuesta a la cámara principal, en línea con el centro del campo y a una altura igual o inferior a la de la cámara máster



Cámara autónoma Multifunciones

LaLiga utilizará una o varias cámaras autónomas para cubrir diversas posiciones adicionales antes, durante y después del final del partido.

- > Llegada equipos
- > Grabación vestuarios
- > Entrevista pre-partido
- > Túnel de jugadores
- > Banquillos
- > Entrevistas post-partido
- > Ruedas de Prensa



CÁMARAS ADICIONALES

En los partidos en los que LaLiga así lo valore se incluirán cámaras adicionales a los planes de cámara tipo.

Este es un resumen no exhaustivo de dichas posiciones de cámara.

Steadycams

Durante el partido hasta dos steadycams podrán operar a lo largo de la línea de banda de la cámara principal y también en el perímetro de todo el terreno de juego, durante la fase de calentamiento. En caso de que haya una única cámara steady el operador podrá cambiar de lado en el descanso.

Además LaLiga empleará steadycams para cubrir los siguientes eventos antes y después del partido:

- > calentamiento
- > salida de jugadores al terreno de juego y formación oficial
- > sorteo de campo con los capitanes y los árbitros
- > entrada en terreno de juego post-partido
- > las cámaras podrán seguir a los jugadores cuando abandonen el campo hasta el acceso al túnel de vestuarios



Minicámaras

Se podrán utilizar minicámaras en las porterías sujetas de manera que no interfieran con la red.

Se fijarán al cable que conecta la parte posterior de la red a los soportes verticales de las porterías. Nunca serán fijadas a la red ni a los postes ni al larguero. LaLiga establecerá el sistema técnico de sujeción para que sea uniforme en todos los estadios y permita la adecuada instalación de las minicámaras.

Estas cámaras se reajustarán tras el calentamiento y durante el descanso por un técnico de LaLiga.



Cámaras de cabeza caliente

Se podrá utilizar una cámara de cabeza caliente (pequeña cámara fija con visión 360°) detrás de las porterías y delante de las vallas publicitarias, siempre que la posición de la cámara no genere peligro alguno para los jugadores.



Ejemplo de cabeza caliente

Sistema de cámara aéreo

Los sistemas de cámara aéreos imprimen un estilo moderno a la producción televisiva. La decisión de emplear estos sistemas implica un salto cualitativo en la percepción audiovisual.

LaLiga paulatinamente irá introduciendo en los estadios los medios técnicos para fijar estas cámaras de forma permanente.

Dicha instalación implica la colocación de elementos tanto a pie de campo así como en zonas altas del estadio. Los Clubes deben de facilitar la instalación de dichos elementos.

Los sistemas de cámara aérea, que operen por encima del terreno de juego, podrán hacerlo en las siguientes condiciones:

- > cumplimiento de la normativa de seguridad local (es decir, aprobación por las autoridades competentes);
- > cumplimiento de las instrucciones sobre el uso de cámaras similares establecidas para otras competiciones internacionales, que actualmente son las siguientes:
 - la altura mínima durante el partido a la que la cámara puede operar es de 21 metros sobre el terreno de juego
 - durante la previa al partido, el descanso y al finalizar el encuentro la cámara podrá operar a un mínimo de tres metros



Cámaras sobre grúa

LaLiga podrá instalar detrás de la U televisiva cámaras sobre grúa, siempre que no supongan un problema de seguridad.



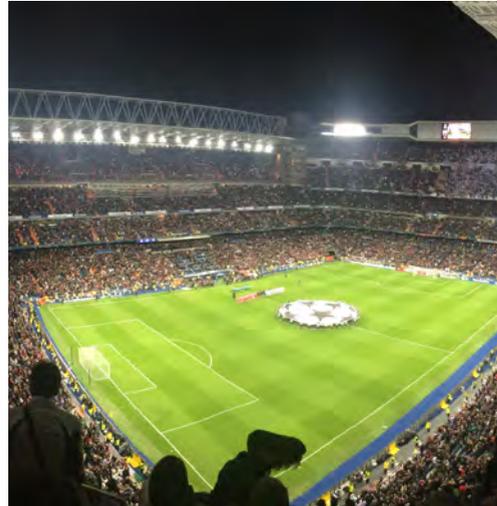
Cámaras sobre polecam

Este es un sistema de pértiga sobre el que se coloca la cámara y que proporciona imágenes con efecto pluma. Este tipo de cámaras serán ubicadas delante de la U televisiva.



Beauty / Cámara Panorámica

Esta cámara se instalará en la zona alta de la grada del estadio de manera que ofrezca una imagen panorámica de todo el terreno de juego.



Cámaras sobre railes

Se permite instalar cámaras sobre railes de la siguiente forma:

- En el lado cercano (igual que las cámaras principales): una cámara sobre carriles a lo largo de cada lado de la línea de banda cercana, siempre que esté controlada a distancia o accionada por un operador de cámara sentado. Deberá quedar espacio suficiente para que los jugadores efectúen el calentamiento y para que el árbitro asistente lleve a cabo su trabajo.
- En el lado lejano (es decir, el opuesto a las cámaras principales): una cámara sobre railes por detrás de las vallas publicitarias que se desplace entre las líneas de las áreas de penalti, siempre que no limite la visión a los espectadores ni provoque riesgos para la seguridad.

7.3.2. Otras posiciones de cámara durante el partido

Las operadoras con derechos podrán instalar cámaras (tanto cableadas como ENGs) en el estadio durante el partido.

Las posiciones en las que están autorizados a tener una cámara serán limitadas y dependerán del espacio que quede disponible una vez que LaLiga ocupe las posiciones necesarias para la cobertura del partido. En ningún caso dichas cámaras se utilizarán en directo. Se utilizarán únicamente para hacer seguimientos que enriquecerán sus programas post-partido.

Las posiciones en las que podrán tener sus cámaras en caso de que haya espacio disponible son:

- > cámara máster
- > ángulo inverso
- > fuera de juego

Además detrás de cada una de las porterías (detrás de las vallas de publicidad) deberá haber dos espacios para ubicar cámaras adicionales de televisiones con o sin derechos. Uno en el lado más cercano a la posición de las cámaras principales y otro en el lado del ángulo contrario. Cada uno de estos espacios deberá tener unas dimensiones mínimas de 10 m de longitud por 2 m de anchura.

Las televisiones sin derechos, en caso de que así lo soliciten y en cumplimiento al derecho a la información, podrán acceder con una cámara ENG.

Dichas cámaras se ubicarán en la posición identificada para dicho fin en cada estadio y nunca interferirán con las posiciones de las televisiones con derechos. Normalmente dicha zona suele asignarse detrás de las porterías, en el lado alejado de la grada de donde está la cámara principal.

7.3.3. Posiciones de micrófonos para la Señal de Partido

La calidad del sonido en la Señal de Partido es un componente muy importante de la producción televisiva.

Es importante una correcta ubicación de los micrófonos en el estadio para conseguir el máximo rendimiento para un buen resultado en la mezcla final.

Los micrófonos ubicados en el terreno de juego se colocarán de dos formas:

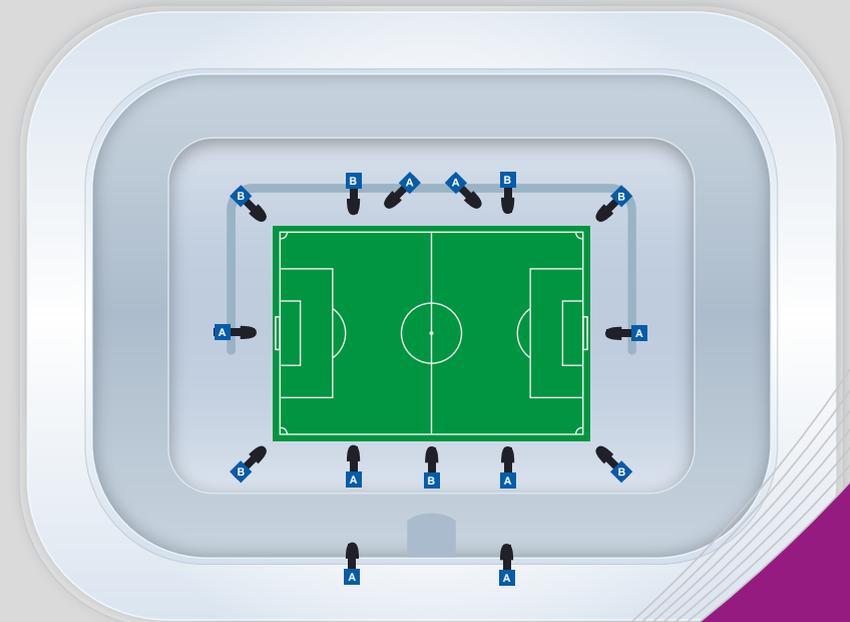
- en trípodes bajos, por delante de la valla publicitaria, siempre y cuando el espacio lo permita para así tener una menor distancia entre las acciones de juego y la captación del sonido.
- sobre las cámaras ubicadas a pie de campo. Éstas dispondrán de micrófono para así aprovechar el seguimiento de la jugada. La función de estos micrófonos es captar el sonido ambiente del encuentro.

Los micrófonos instalados en la banda principal son parte fundamental de la producción. Estos cubren una gran parte de la zona del terreno de juego. Estos micrófonos están orientados hacia el campo y su función es captar el sonido del juego.

Los micrófonos detrás de las porterías deberán estar lo suficientemente cerca de la red para poder captar el sonido del juego pero manteniendo una distancia de seguridad para no ser golpeados por la red o el balón en el caso de que una jugada acabara en gol.

Las cámaras autónomas que realizan otras grabaciones específicas también cuentan con medios de captación de sonido como parte de su equipamiento.

Los micrófonos en el diagrama son micrófonos para captar el sonido ambiente del partido. Este es el máximo número de micrófonos de partido que se instalarán, sin perjuicio del tipo de colocación (sobre trípode o en cámara)



7.4. FACILIDADES TÉCNICAS PARA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN SEÑAL

7.4.1. Instalaciones para cableado

A fin de incrementar la seguridad en la producción audiovisual LaLiga considera fundamental la instalación de sistemas de pre-cableado permanentes. Dichos sistemas garantizarán la seguridad de la producción televisiva.

En los estadios en los que no existan dichos sistemas LaLiga y su productora se encargarán de la instalación y mantenimiento del mismo. Los Clubes permitirán el acceso al personal de LaLiga a las instalaciones del estadio para la implementación de estos sistemas de pre-cableado permanente.

En los casos en los que ya existan sistemas de pre-cableado LaLiga evaluará la necesidad de modernizarlo. En estos casos LaLiga se encargará de costear la adecuación a los requerimientos tecnológicos necesarios para una correcta retransmisión, así como del mantenimiento del mismo.

Durante la presente temporada LaLiga auditará la situación de los diversos sistemas instalados en cada estadio y establecerá un plan de acción para establecer un mínimo estándar.



7.4.2. TV Compound

Los Clubes deben de poner a disposición para el aparcamiento de unidades móviles y otros vehículos de televisión necesarios para la producción un área de aparcamiento adecuado. El espacio requerido variará dependiendo del tipo de producción:

- > hasta 300m² (producciones tipo B y C)
- > hasta 500m² (producciones tipo A)
- > hasta 2000m² (clásicos y partidos extraordinarios)

El TV Compound deberá localizarse lo más próximo posible al estadio y en la medida de lo posible del mismo lado que la cámara principal.

Este espacio deberá incluir al menos una zona desde donde se puedan ver los satélites utilizados para la transmisión televisiva y que permita el aparcamiento de los vehículos empleados para dicha transmisión.



En caso de que la visibilidad a los satélites esté bloqueada y los vehículos de transmisión de satélite se tengan que aparcar en una zona aledaña a la zona principal esta no puede estar a una distancia superior a 50m.

La zona de aparcamiento y trabajo tiene que reunir las condiciones necesarias para un trabajo seguro. La superficie deberá ser sólida, de manera que permita aparcar vehículos pesados (ej. hormigón, asfalto) y estar igualada para que los vehículos puedan aparcar y trabajar adecuadamente.

La zona también debe contar con un sistema de desagüe adecuado acorde a la ubicación de la misma, así como iluminación suficiente para permitir el trabajo de noche.

El personal que trabaja en esta zona tiene que tener acceso garantizado a sanitarios (fijos o móviles) en la misma zona.

La zona deberá de disponer de las siguientes conexiones de corriente para los vehículos de producción de LaLiga:

- > 2x tomas de 63A trifásicos 3P+N+T – diferencial 300 mA - curva D (conector EURO Cetac 63 A Pentapolar)
- > 1x toma de 32A trifásicos 3P+N+T
- > 2x tomas de 32A monofásicas 1P+N+T

El TV Compound deberá de contar con conexiones telefónicas.



Las vallas utilizadas para delimitar el perímetro de la zona de aparcamiento deberán de ser de dos metros de alto

El Club es responsable de reservar el espacio requerido para cada partido. En el supuesto de que haya que gestionar permisos municipales y/o pago de las tasas correspondientes LaLiga será la encargada de gestionarlo. En caso de ser necesario LaLiga también proporcionará el vallado y la seguridad dedicada 24h para la zona de aparcamiento desde la llegada del primer vehículo hasta la partida del último.

La planificación y coordinación del aparcamiento de los vehículos de televisión la realizará el responsable de producción de LaLiga.

Los vehículos que ocupen el TV Compound deberán partir 24horas después del partido.

7.4.3. Espacio para el NPT de LaLiga. Nodo Perimetral de Transmisión

Para garantizar los servicios de transmisión de señal de partidos así como otros servicios que se consideren necesarios, los Clubes facilitaran un espacio que albergará los equipamientos necesarios a tal fin.

La sala será de uso exclusivo de los servicios de la Liga y de la empresa productora para los partidos de LaLiga y Copa del Rey.

Esta sala albergará el sistema de fibras de comunicación, los rack de producción de televisión y el rack de Mediacoach entre otros.

El espacio deberá ser una sala con las siguientes dimensiones: 4m x 4m o 5m x 3m lo que permitirá tener un espacio útil aproximado de 15 m². Tendrá una altura mínima útil de 2,50m. Esta sala deberá estar protegida de la entrada de polvo u otro tipo de suciedad, sin aperturas por las que puedan existir fisuras, y de cualquier tipo de inundación. Por esta sala no deberá pasar ninguna canalización de media y alta tensión así como tuberías de agua, gas, bajantes, etc.

Es una sala acondicionada para albergar equipamientos técnicos sensibles por lo que es necesario: acabado en pintura, suelo técnico, techo registrable, iluminación, iluminación de emergencia, toma de corriente (conectada al suministro principal y de emergencia) de usos varios etc.

La puerta o puertas de acceso a la sala deberán abrirse siempre hacia el exterior de forma que los metros útiles de la sala no se vean afectados, por cuestiones de seguridad y normativa. La puerta tendrá unas medidas de 90 cm de ancho, 2,10 m de alto, RF 90 y cerradura.

De la misma manera la sala tendrá un sistema de climatización que permita una temperatura entre 19° y 25°, así como una humedad entre el 40% y 60%.

La sala dispondrá en una de sus orientaciones, de dos pasamuros para dos tubos de 100 mm (diámetro interior y lisos por dentro) que conectarán con la Wallbox. La distancia entre la sala y la Wallbox será como máximo 60m, así como la distancia entre la unidad móvil y la Wallbox que será aproximadamente de 20m.

Todos los cableados y la infraestructura necesaria tendrán una canalización propia, específica y única al margen de cualquier otra del estadio.

Es necesario al menos dos tomas de corriente eléctrica para los equipamientos de los rack de producción televisiva: dos líneas monofásicas independientes, de 25A, 220V AC, protección magnetotérmica, diferencial independiente y superinmunizado, con cable eléctrico de 6mm

Igualmente es necesario dos tomas de corriente eléctrica para los equipamientos de los rack de Mediacoach y comunicaciones: dos líneas monofásicas independientes, de 16A, 220V AC, protección magnetotérmica, diferencial independiente y superinmunizado, con cable eléctrico de 4mm.



Rack de equipos empleados para la transmisión televisiva

7.4.4. Espacio auxiliar para LaLiga

LaLiga precisa de una sala donde poder almacenar objetos relacionados con la organización de los partidos. En esta sala se guardarán elementos necesarios tanto para el Director de Partido como para la producción televisiva.

La sala deberá de tener las siguientes dimensiones: 4m x 4m o 5m x 3m. Disponer de luz apropiada y toma de corriente.

La puerta tiene que poder cerrarse con llave (el Club proporcionará la llave al personal de LaLiga cuando así lo requieran).

7.5. OTRAS FACILIDADES DE TELEVISIÓN

Las operadoras con derechos utilizarán diversas instalaciones que los Clubes pondrán a su disposición para la realización de sus programas previos y posteriores al partido.

Estas instalaciones deberán permitir unas condiciones de trabajo seguras y proporcionar las mejores posibilidades de producción para incrementar el valor de la percepción audiovisual.

Serán responsabilidad del Club las modificaciones necesarias para garantizar la mejor posición posible. Incluyendo la instalación de plataformas y/o anulación de asientos que correrán a cargo del Club, así como cambiar de asientos a público o medios.

Todas las facilidades deben de estar provistas de tomas de corriente suficiente para cada posición.

Las necesidades concretas de posiciones y corriente asociadas para cada partido se confirmarán a los Clubes en el momento de la entrega de los listados de acreditación.

Este inventario no incluye las posiciones utilizadas por los medios oficiales de los Clubes en su propio estadio.

7.5.1. Pupitres de comentarista

Cada pupitre de comentarista constará de tres asientos y una mesa con espacio suficiente para instalar el equipamiento necesario para la transmisión.

El Club pondrá a disposición de LaLiga y las operadoras con derechos 6 pupitres de comentarista.

Para los partidos extraordinarios y clásicos estos requerimientos se incrementarán dada la elevada demanda por parte de las operadoras con derechos. Para los partidos clásicos se pondrán a disposición de LaLiga y las operadoras con derechos 25 pupitres de comentaristas.

Para estos partidos se estudiará la posibilidad de asignar dos asientos en vez de tres por pupitre en el caso de que esto sea posible (ej. solo haya un comentarista por dicha operadora). En estos partidos además de los pupitres de comentarista los Clubes pondrán a disposición de los operadores 20 asientos para presentadores e invitados que participen en el programa. Estos asientos sólo se asignarán a aquellas personas que desarrollen una función antes y/o después del partido y necesiten una buena ubicación para poder ver el partido.

En el caso de los partidos extraordinarios hasta un máximo de 20 pupitres de comentaristas se pondrán a disposición de las operadoras.

Los pupitres de comentarista deben situarse siempre en el mismo lado que la plataforma de cámaras máster y deben ofrecer una visión ininterrumpida de todo el terreno de juego.

La parte central de la zona de comentaristas debe estar alineada con la línea de medio campo y todas las posiciones deben encontrarse entre las líneas de fuera de juego.



Las posiciones de comentaristas deben de ser seguras e independientes de las zonas de espectadores. Es responsabilidad del Club velar por que este espacio sea seguro.

Los pupitres de comentaristas deben ser de fácil acceso desde la zona de trabajo de los medios, la sala de prensa y la zona mixta.

Las posiciones de comentaristas deben estar a cubierto, pero al aire libre en la grada para captar el ambiente de la afición.

Todos los asientos de todas las posiciones de comentaristas, así como los equipos instalados en dichas posiciones, deben ser fácilmente accesibles para el personal técnico durante el partido sin molestar a los comentaristas.

Las posiciones de comentaristas deben estar equipadas con la corriente necesaria (al menos dos enchufes domésticos o Schuko en cada posición), teléfono y conexiones RDSI y ADSL.

El Club también debe proporcionar alumbrado suficiente para cada posición.

Los Clubes deben habilitar conexiones a Internet en las posiciones de comentaristas.

En caso de que no haya pupitres de comentarista suficientes para cumplir con el mínimo requerimiento, es responsabilidad de los Clubes proporcionar espacio y construir los pupitres adicionales si es necesario.

7.5.2. Cabinas de presentación

Los Clubes pondrán a disposición de LaLiga y los operadores con derechos dos cabinas de presentación en tribuna para partidos tipo B y C. Para partidos tipo A se podrán requerir hasta un máximo de tres cabinas de presentación. Y para los partidos extraordinarios y clásicos las necesidades se valorarán caso por caso.



Estas cabinas estarán ubicadas en la misma grada que la cámara principal y deberán estar en línea con el centro del campo.

Las dimensiones mínimas de estas cabinas serán de 3,5m x 2,5m. Lo cual debe proporcionar espacio suficiente para colocar una cámara, y equipamiento de televisión necesario (ej. luces)

En caso de que las cabinas tengan cristal este debe poder ser retirado para la producción de televisión. Las cabinas también tendrán que estar equipadas, al menos con una mesa que permita la instalación de equipo de televisión y tres asientos.

La corriente eléctrica la facilitará el Club de acuerdo con las necesidades en cada caso.

7.5.3. Estudios de televisión con vistas al campo

Los Clubes facilitarán un estudio de televisión con vistas al campo para la realización de programas de las operadoras con derechos. El estudio deberá ser cerrado, con vistas despejadas al campo y a las gradas. Las dimensiones mínimas son de 5m de longitud por 5m de anchura y 2,3m de altura.

En caso de que no existan este tipo de estudios en el estadio se pueden habilitar palcos con vistas al campo para este fin.

En caso de que esta opción tampoco sea viable, el Club deberá facilitar el espacio necesario para construir un estudio. En caso de que esto suponga desmontar asientos impidiendo su venta, estos gastos correrán a cargo del Club. Sin embargo, la operadora con derechos será la responsable de la construcción del estudio y correrá también con los gastos de esta construcción.

La corriente necesaria para la producción la proporcionará el Club sin coste para la operadora. Y la seguridad del estudio, incluyendo la segregación del público general, también será responsabilidad del Club.

7.5.4. Posiciones de presentación a pie de campo

Se pondrán a disposición de las operadoras con derechos dos áreas a pie de campo, una a cada lado de los banquillos, para realizar presentaciones previas al partido, en el descanso, y posteriores al partido.

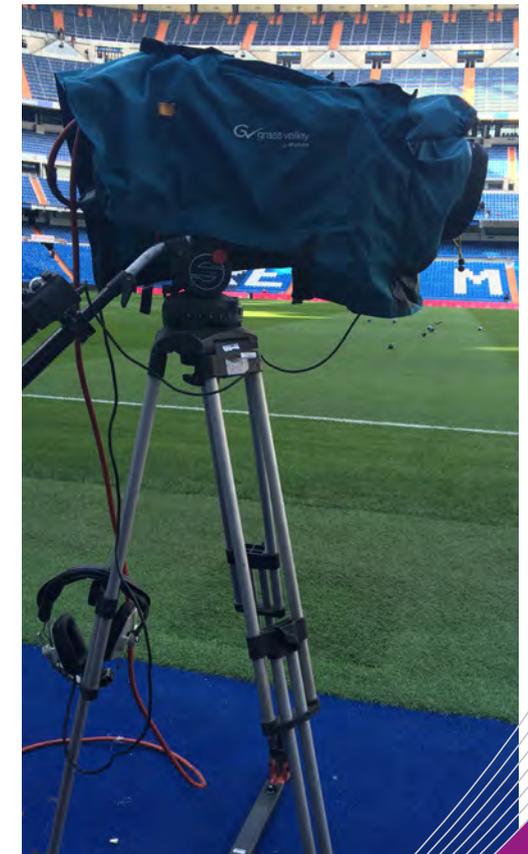
Estas zonas medirán 15m x 3m cada una.

Las áreas deben de ser seguras para el personal de las operadoras y deben de permitir el uso de un atril y luces.

Estas posiciones deberán estar despejadas por parte de las operadoras cinco minutos antes del inicio del partido. Salvo en partidos clásicos o extraordinarios en los que la zona deberá estar despejada 15 minutos antes del inicio del partido.

En caso de que la posición se vaya a utilizar en el descanso el montaje de la posición solo puede comenzar una vez que el árbitro haya pitado el final del primer tiempo y la posición debe estar despejada antes de que inicie el segundo tiempo.

Para aquellas operadoras que quieran utilizar la posición al finalizar el encuentro el montaje de la misma solo podrá comenzar tras el pitido final.



7.5.5. Posiciones comentarista a pie de campo

Se pondrán a disposición de las operadoras con derechos posiciones para comentaristas de campo desde donde sus comentaristas podrán seguir el juego y aportar información adicional.

Dichas posiciones se localizarán:

- > Cerca de los banquillos:
 - uno al lado de cada banquillo (local y visitante)
 - con una clara visión del banquillo correspondiente
 - la posición del comentarista estará a dos metros a continuación del banquillo adicional
 - en estas posiciones se permitirá la presencia de dos personas máximo (comentarista y técnico)
 - en caso de ser utilizados monitores de apoyo, éstos deberán ser colocados de modo que no puedan ser vistos por los ocupantes de los banquillos ni del banquillo adicional
- > Detrás de las porterías: en caso de que sean necesarias posiciones adicionales, se ubicarán detrás de las porterías o en el ángulo contrario. Estas posiciones tendrán espacio para una única persona por medio.



7.5.6. Posiciones entrevista palco

Se identificarán dos posiciones para entrevistas en las zonas de palco.

En esta posición las operadoras deberán poder instalar el equipamiento necesario para la transmisión de televisión (ej. cámara, luces, cables). Además el espacio permitirá la instalación de las traseras que proporcionará LaLiga.

La corriente necesaria la proporcionará el Club.

7.5.7. Posición entrevistas Superflash

Las entrevistas Superflash se realizarán en una zona identificada en la proximidad del terreno de juego o en el mismo césped.

Se deberá de utilizar la trasera que determine LaLiga para realizar dichas entrevistas. El Club es responsable de colocar las traseras en posición.



Las operadoras deberán poder instalar el alumbrado y los equipos necesarios.

Se deberá de utilizar las traseras que LaLiga proporcionará para realizar dichas entrevistas. El Club será responsable de colocar las traseras en posición.



La zona de entrevistas flash deberá estar lo más cerca de los vestuarios.

7.5.8. Posición entrevistas Flash

Se debe identificar seis posiciones de entrevista flash para cámaras de directo en la zona próxima a los vestuarios de los equipos.

En esta posición/es se realizarán las entrevistas post-partido con el entrenador y jugadores.

Cada posición debe tener unas dimensiones de 3 x 4 m y espacio para la trasera de LaLiga.

La corriente en esta posición también la proporcionará el Club.



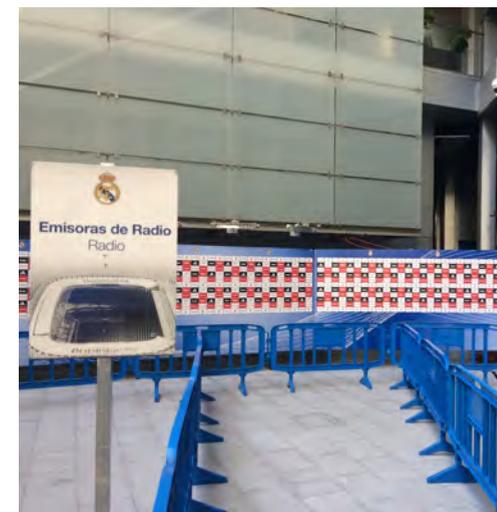
7.5.9. Zona mixta general

La zona mixta tendrá que estar segmentada en cuatro zonas y en el siguiente orden: operadoras con derechos, televisiones sin derechos, radio y prensa.

Opcionalmente las radios podrán estar después de las operadoras con derechos.

Es obligación del Club proveer de suficiente luz para la grabación de imágenes en las secciones de televisión.

La zona mixta estará preferiblemente en la zona natural de paso de jugadores a su salida del estadio.



7.5.10. Sala de prensa

La sala de prensa deberá de contar con una plataforma suficientemente estable para poder instalar hasta dieciséis cámaras en dos alturas.

La posición central se reservará para la cámara de LaLiga. En caso de que la de la configuración de la sala así lo requiera (ej. sala tipo auditorio) se identificará una posición adelantada para la cámara de LaLiga.

El Club será el responsable de facilitar los equipos técnicos para la rueda de prensa: micrófonos para los protagonistas, al menos un micrófono para preguntas de los medios, altavoces y, en el caso de la interpretación simultánea, cabinas y auriculares. También tendrá que facilitar una mesa de mezclas con un mínimo de dieciséis salidas de audio para que los medios puedan tomar el audio de los micrófonos. En caso de que se disponga de interpretación simultánea, el Club permitirá a LaLiga probar el sistema previamente.

Para las radios sería recomendable una zona en la que puedan realizar sus instalaciones de líneas RDSI sin interferir con la actividad de la sala. En el caso de que no exista dicha zona dedicada es vital la existencia de los altavoces para que las radios puedan captar el sonido de los mismos ya que no les está permitida la colocación de teléfonos y/o grabadoras sobre la mesa principal.

La iluminación de la sala deberá permitir la cobertura televisiva de la rueda de prensa. El Club es el responsable de facilitar la iluminación adecuada.

Sobre la mesa solo se permitirán los micrófonos de sala proporcionados por el Club (los medios deberán de tomar el sonido de la mesa instalada para este fin). Excepcionalmente, LaLiga podrá instalar un micrófono propio sobre la mesa para asegurar la correcta realización de la rueda de prensa.

El micrófono principal puede estar patrocinado con una placa o similar de las siguientes dimensiones: 30 cm ancho y 24 cm alto. La parte inferior (o base) de este elemento debe estar apoyada sobre la mesa. En esta placa o similar podrá mostrarse publicidad estática o dinámica.

También se permite una botella de agua y una botella de refresco (de 50cl) sobre la mesa de protagonistas. Las botellas deberán presentarse sin soportes.



Las dimensiones de las placas o similares se han establecido por LaLiga para permitir la grabación de los protagonistas sin obstáculos visuales



LaLiga



CONTENIDO

8. CONTENIDO PREVIO Y POST-PARTIDO

Además de facilitar unas instalaciones al más alto nivel que permitan una excelente producción televisiva es importante dotar a la Señal de Partido de un contenido atractivo que incremente el valor de la percepción audiovisual al máximo.

La Señal de Partido podrá dar comienzo una hora antes del inicio del encuentro incluyendo contenido complementario a las imágenes de juego. La señal seguirá una escaleta con un orden pre-establecido y común para todos los partidos, por lo cual es vital respetar los tiempos que se establecerán para la Cuenta Atrás del partido. Dicha Cuenta Atrás será elaborada por LaLiga e implementada por los Directores de Partido en cada estadio.

Es por ello que los Clubes deben de garantizar a LaLiga el acceso para la grabación de las actividades aquí descritas. Este material se incluirá en la Señal de Partido que se distribuye a todas las televisiones con derechos, tanto nacionales como internacionales.



8.1. Vestuarios

Una cámara de LaLiga tendrá acceso a los vestuarios de ambos equipos para realizar la grabación de los mismos con la equipación preparada para el partido antes de la entrada de los jugadores en los mismos.

La grabación se realizará entre dos horas y media y dos horas antes del inicio del partido.

Los Clubes son responsables de que algún miembro del equipo esté disponible para abrir el vestuario a la hora estipulada o de autorizar al personal del estadio para que lo abra en su nombre.



8.2. Llegadas equipos

LaLiga utilizará un máximo de tres cámaras para la grabación de la llegada de equipos. Las posiciones pueden ser, por ejemplo: el punto en el que los jugadores bajan de los autocares; la zona mixta y delante de la puerta de entrada a los vestuarios de los equipos (sin que se vea su interior).

La posición de dichas cámaras será una posición privilegiada cuyo emplazamiento decidirá LaLiga para obtener la mejor cobertura posible.

8.3. Entrevistas pre-partido

LaLiga entrevistará al primer entrenador u otro miembro del cuerpo técnico de ambos equipos a su llegada al estadio.

Dicha entrevista se incluirá en la señal que todas las televisiones con derechos recibirán.

Las entrevistas tendrán lugar en la posición flash y su duración será de un minuto.

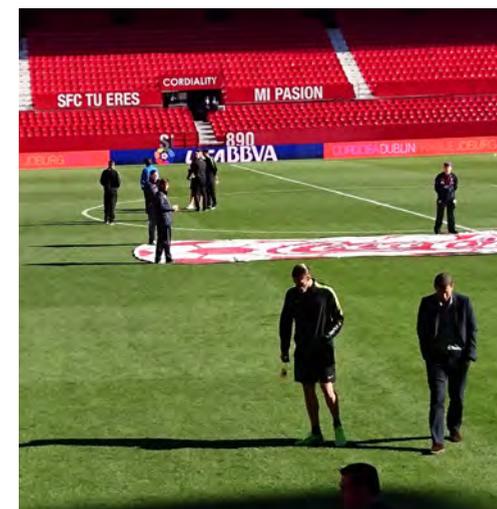


8.4. Entrevista palco

Un dirigente relevante del Club atenderá a las operadoras con derechos en esta posición al menos dos veces. Bien antes del partido, en el descanso o después del final del partido.

8.5. Inspección de campo

La Señal de Partido incluirá imágenes de los jugadores cuando salen al césped y también de su llegada al estadio. Estas imágenes se realizarán con las cámaras de directo disponibles para la producción.



8.6. Calentamientos

La Señal de Partido también realizará las imágenes de ambos equipos calentando antes del partido.

En caso de que LaLiga esté utilizando steadycams para la producción del partido éstas podrán recorrer el perímetro del campo para grabar el calentamiento.



8.7. Banquillos

La cámara multifunciones de LaLiga se ubicará cerca de los banquillos para poder ofrecer un seguimiento de los entrenadores durante el juego. En caso necesario, y para realizar un seguimiento equilibrado de ambos equipos, podría añadirse una segunda cámara para poder cubrir ambos banquillos.

8.8. Túnel de jugadores

LaLiga empleará una cámara en el túnel de jugadores para grabar los momentos previos a la salida y la salida misma de los jugadores al campo.

LaLiga puede necesitar instalar luz adicional para la correcta grabación de estas imágenes. Los Clubes deberán permitir la instalación de esta luz adicional.

Esta cámara se utilizará antes del calentamiento y al regreso del mismo, así como al comienzo del primer y del segundo tiempo.



8.9. Entrevistas post-partido

Tras la finalización del encuentro LaLiga incluirá en la Señal de Partido las entrevistas realizadas por las operadoras con derechos. En caso de que la operadora correspondiente no realice estas entrevistas el reportero de LaLiga las llevará a cabo.

Las entrevistas que se incluirán en este resumen son las entrevistas Superflash y las entrevistas realizadas a los entrenadores en la posición de Flash.

> Entrevista Superflash

La entrevista Superflash es aquella que se realiza en el césped al término del partido. Consistirá de un máximo de tres preguntas o al menos un minuto de respuesta. Siempre debe hacerse con la trasera adecuada.

Cada Club deberá proporcionar al menos un jugador relevante para la entrevista Superflash. El periodista de la operadora (o LaLiga en su defecto) tendrá que decidir qué jugador quiere entrevistar 10 minutos antes de que finalice el partido

> Entrevista Flash

La entrevista flash es aquella que realizan los operadores con derechos (y/o LaLiga) tras el partido, en un espacio habilitado por el Club y con una trasera de LaLiga.

Cada club deberá proporcionar para estas entrevistas al menos dos jugadores decisivos, distintos del facilitado para superflash, y al entrenador. Se solicitará a los Clubes que hagan todo lo posible para satisfacer las solicitudes de entrevista, hasta un máximo de cuatro jugadores.

El entrenador deberá estar disponible para las entrevistas flash a partir de un minuto después del fin del encuentro hasta un máximo de 5 minutos después.

Al menos los dos primeros jugadores deberán atender a los medios en zona flash antes de que transcurran 20 minutos desde la finalización del partido.

Los Clubes velarán por que los jugadores no rechacen en repetidas ocasiones las entrevistas después del partido. En caso de que hubiera un motivo válido para que un entrenador o jugador solicitado no cumpla con la entrevista, se facilitará un sustituto adecuado.

Los jugadores seleccionados para los controles antidopaje podrán efectuar entrevistas después del partido siempre que sean acompañados por personal de LaLiga u otra persona designada por el responsable del control antidopaje.

Las solicitudes de entrevistas en la sala flash siempre tendrán prioridad sobre las actividades y entrevistas de la zona mixta y para las plataformas de comunicación de los Clubes.

Se podrá entrevistar a entrenadores o jugadores que hayan sido expulsados, previo consentimiento de LaLiga y del responsable de prensa de su Club. Si el entrenador no cumple esta obligación, la deberá cumplir el entrenador asistente en su lugar.



8.10. Ruedas de prensa post-partido

Ambos entrenadores comparecerán en rueda de prensa ante los medios de comunicación tras el partido y LaLiga ofrecerá ambas ruedas de prensa en directo. Por ello es importante que el inicio de dichas ruedas de prensa sigan las siguientes pautas:

- > la primera rueda de prensa comenzará entre diez y quince minutos después del final del partido
- > la segunda rueda de prensa deberá empezar como máximo cinco minutos después del fin de la primera rueda de prensa



8.11. Zona Mixta

Es la zona de trabajo de todos de medios de comunicación que acuden al partido acreditados por LaLiga. No hay restricciones de entrada para ningún medio.

Es una zona de trabajo profesional por lo que los clubes velarán por mantenerla despejada de personal ajeno (invitados, familiares, etc.)

Es obligado el paso por la zona mixta de todos jugadores que han disputado el encuentro.

De entre ellos al menos dos jugadores de cada Club atenderán a los medios entre 20 y 45 minutos después de haber acabado el encuentro.

9. MEDIOS OFICIALES DE LOS CLUBES

Los Clubes deben respetar en sus medios de comunicación oficiales el valor otorgado en la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales. En todo caso en cumplimiento con el Real Decreto-ley 5/2015 de 30 de abril y en relación a los partidos que se disputen en su estadio los Clubes tendrán derecho a lo siguiente:

- a. La emisión en diferido del encuentro a partir de la finalización de la jornada deportiva, siempre que lo haga directamente a través de un canal de distribución propio dedicado temáticamente a la actividad deportiva del club o entidad participante
- b. La emisión en directo, dentro de las instalaciones en las que se desarrolle el acontecimiento deportivo, de la señal audiovisual televisiva correspondiente a dicho acontecimiento

En el caso de los medios oficiales de cada Club, el uso de las imágenes de la competición tendrá unos límites que garantizarán su valor. Dada la importancia del acuerdo para todos los miembros de LaLiga, se deberá cumplir el siguiente protocolo de uso de imágenes en esos medios oficiales.

Los medios oficiales podrán disponer de las imágenes de juego suministradas por LaLiga según una serie de criterios que se especifican a continuación.

Se consideran medios oficiales: Canales de TV oficiales, páginas webs oficiales de cada Club/SAD, sus Apps oficiales.

Únicamente podrán ser utilizadas las imágenes de juego suministradas por LaLiga a través de su productora, incluyendo en todo momento el Logo oficial de la Competición.

Estos resúmenes podrán ser mezclados con imágenes grabadas por los propios medios del Club. Según su tipología, los medios oficiales dispondrán del siguiente contenido audiovisual:

> Canales de TV oficiales:

- Se considerarán Canales de TV oficiales aquellos que sean de edición y de distribución propia, dedicados temáticamente a la actividad deportiva del Club y que dispongan de una emisión regular diaria
- 90 segundos de imágenes de juego de su partido, una vez terminado el mismo. Podrán realizar hasta 3 pases de las imágenes hasta la finalización del día de partido
- Adicionalmente otros 90 segundos imágenes de su encuentro a partir de la finalización del último partido de ese día de la jornada, que podrán usarse sin restricciones junto con los 90 segundos iniciales.

> Páginas webs y Apps oficiales:

- Las imágenes suministradas deberán ser para uso propio la web y de las APPs oficiales del Club, protegiendo los vídeos en los que aparezcan para evitar ser embebidos o descargados por terceros usuarios
- 180 segundos de imágenes de juego de su partido, a partir de 30 minutos desde la finalización del último partido de cada día de la jornada
- Caducidad de uso: podrán utilizarse hasta una hora antes del comienzo del primer partido de la jornada siguiente

En ningún caso las imágenes suministradas por LaLiga podrán ser utilizadas en los canales oficiales de Redes Sociales de cada Club/SAD o por terceros.

No estarán permitidas imágenes en ninguna red social ni aplicaciones VINE, Periscope, Snapchat o similares las cuales tienen prohibido grabar y/o reproducir imágenes de juego en directo o a través de su web, apps y en los entornos digitales.

Los contenidos accesibles a los Clubes se actualizarán de acuerdo con las posibilidades que permitan los contratos con los operadores. En caso de que LaLiga comercialice derechos en no exclusiva de Clips, las imágenes referidas a un determinado Club también podrán ser utilizadas por ese Club en su medios oficiales.

10. CONTENIDO DURANTE LA TEMPORADA

LaLiga producirá, además de las Señales de Partido de cada encuentro, programas adicionales para los operadores internacionales.

Estos programas incluirán desde resúmenes de los partidos hasta programas previos a cada jornada. También se realizarán informes en profundidad que incluyan entrevistas y perfiles de los Clubes, así como promociones de los partidos.

Además LaLiga ha creado para los operadores con derechos un contenedor de reportajes y noticias donde se incluye de manera regular material audiovisual (entrevistas, zonas mixtas, entrenamientos, etc.).

Para poder producir este contenido adicional es imprescindible la cooperación de los Clubes para proporcionar acceso a LaLiga tanto para grabar en los estadios como para grabar a los jugadores.

CLUB VIDEO DAY

LaLiga organizará anualmente el Club Video Day con el objetivo de mejorar la calidad y cantidad de contenidos para la señal internacional, programas y medios digitales.

De manera coordinada con cada Club, se pactará la fecha y lugar más idóneos para la captación de fotografías oficiales, vídeo con fondo croma y entrevistas cortas y mensajes de todos los jugadores de la plantilla individualmente y del 1er y 2o entrenador.

Se requerirá a todos los jugadores que posen por separado con las tres equipaciones oficiales.

Además LaLiga y los Clubes pactarán entrevistas cortas con 3 jugadores representativos de la plantilla y el resto de futbolistas realizarán mensajes promocionales a cámara que se circunscribirán a la promoción de la competición.

El Club Video Day tendrá lugar de 30 a 15 días antes del inicio de la temporada y tendrá dos fechas extra al cierre de los mercados de verano e invierno para las últimas incorporaciones.

LaLiga correrá con todos los gastos de producción y personal y compartirá todos los materiales con los Clubes sin coste. Éstos podrán utilizarlos en sus medios propios y campañas.

ENTREVISTA A FONDO

Además los Clubes facilitarán una entrevista a fondo con uno de sus jugadores cada mes (nueve jugadores por temporada). La entrevista la realizará LaLiga con una clara orientación deportiva en su contenido.

Dichas entrevistas servirán para el canal de la competición en España, aprovechamiento en redes sociales y para incluirlas en los programas dedicados al mercado internacional.

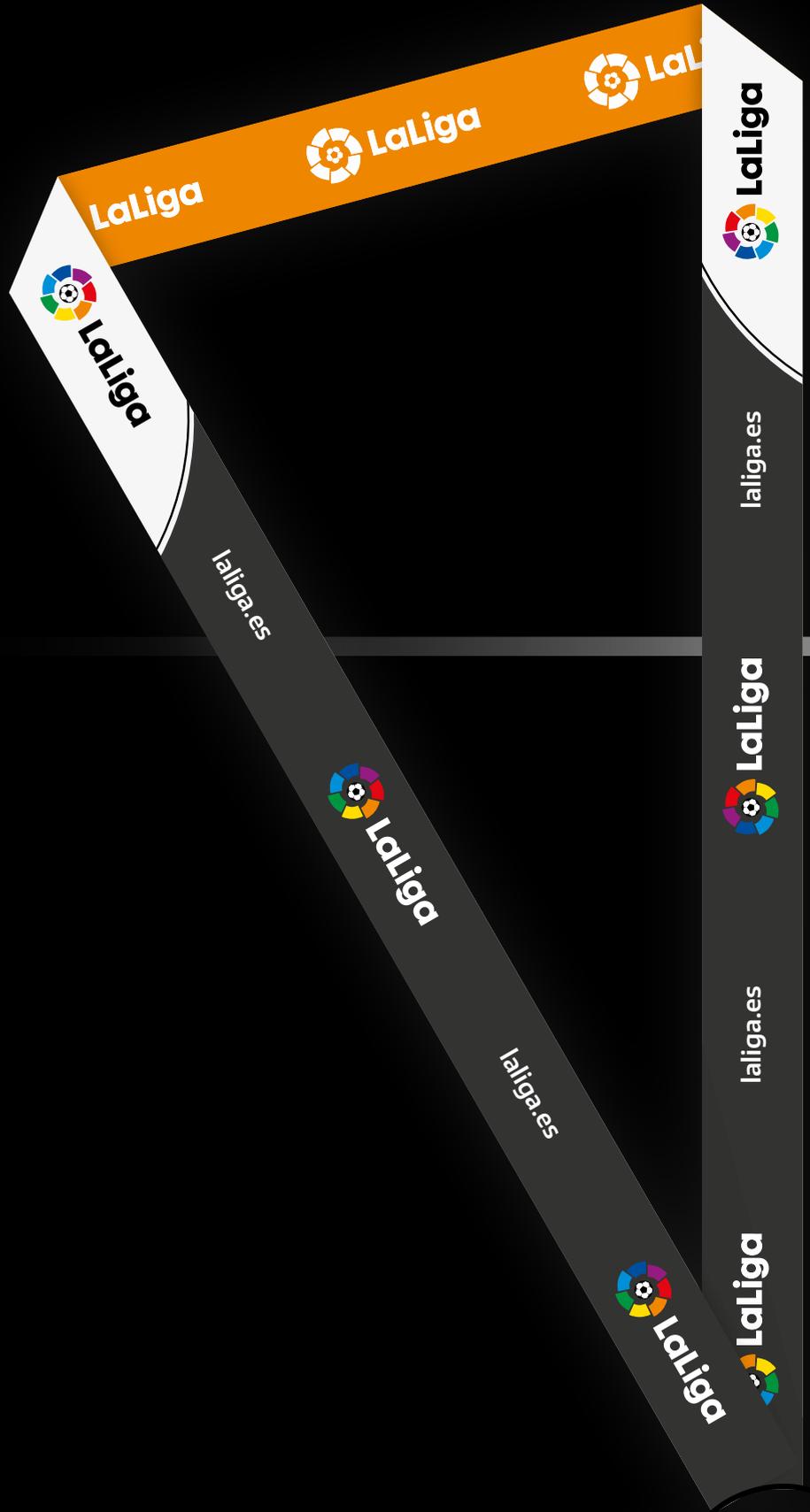
JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS

Además, LaLiga organizará en colaboración con cada uno de los Clubes una jornada de Puertas Abiertas o "Media Day" en la pre-temporada. A esta jornada tendrán acceso en exclusiva las operadoras con derechos, especialmente las operadoras internacionales, así como los medios oficiales del Club. La Jornada de Puerta Abiertas -inspirada en los Media Day de la UEFA Champions League- representa una oportunidad para que nuestros broadcasters internacionales puedan personalizar sus contenidos y por lo tanto darle un trato de primera mano a nuestra competición.

LaLiga pactará con cada Club el día que mejor se ajuste a su plan de preparación. Se permitirá el acceso en exclusiva a los Estadios y al entrenamiento del primer equipo a los reporteros y cámaras que LaLiga acredite como operadores con derechos para que puedan captar imágenes de entrenamiento, mensajes de autopromoción, recursos, standups etcétera para generar contenidos de LaLiga en sus respectivos canales.

LaLiga coordinará con cada Club las peticiones de entrevistas de formato corto -de 3 a 5 minutos- a las que tendrá derecho cada medio, dando especial prioridad a aquellos medios que soliciten entrevistas con jugadores relacionados con su territorio de emisión. Estas entrevistas se llevarán a cabo al finalizar el entrenamiento.

Las Jornadas de Puertas Abiertas podrán organizarse también para partidos extraordinarios y clásicos.



D

PROCEDIMIENTOS

11. PREPARACIÓN PARTIDO

11.1. ACREDITACIONES

LaLiga proporcionará a los clubes el diseño de las tarjetas de acreditación para los medios de comunicación audiovisuales (tanto televisiones como radios). De esta manera los pases utilizados por estos grupos serán estándar en todos los estadios.

La gestión de las acreditaciones para las televisiones seguirá coordinándose a través de LaLiga. La productora de televisión coordinará las solicitudes de las televisiones con derechos por encargo de LaLiga.

Las televisiones sin derechos que así lo soliciten tendrán acceso al campo (únicamente el operador de cámara). El resto de televisiones a las que se acredite para zona mixta y sala de prensa deberán depositar la cámara en un cuarto habilitado por el Club. Los Clubes proporcionarán asientos en la tribuna de prensa a quienes LaLiga les haya asignado un puesto para seguir el partido.

LaLiga diseñará/producirá unas pegatinas para las cámaras de las televisiones con derechos/sin derechos para poder facilitar la distinción entre los dos tipos de equipos ENG en el estadio (ej. zona mixta)

Los Clubes recibirán los listados de las personas acreditadas y distribuirán los pases de acuerdo con las indicaciones de LaLiga.

LaLiga remitirá semanalmente un listado con las acreditaciones aprobadas a los Clubes. El miércoles a partir de las 15:00 se enviarán los listados de acreditaciones para las jornadas de fin de semana. Los listados para los partidos intersemanales se harán llegar el viernes a partir de las 15:00.

En ningún caso se facilitarán acreditaciones de temporada.

El personal acreditado podrá retirar sus documentos en las oficinas de prensa del estadio o en el lugar habilitado en los plazos marcados por el Club.

Ninguna televisión podrá acceder a los estadios si LaLiga no lo ha comunicado previamente.

En caso de dificultad o problema en el acceso a los estadios el día del partido, las televisiones deberán contactar con el personal del Club, que será el que contacte telefónicamente con LaLiga para solucionar cualquier incidente.

Las acreditaciones para el personal de las empresas que trabajan con Datos Oficiales, en la actualidad SIS y Mediacoach, también serán enviadas por LaLiga a los Clubes.

Las acreditaciones para los equipos de grabación del cuerpo técnico también deberán solicitarse dentro de los plazos establecidos para los medios.

Todas las personas que circulen por terreno de juego, túnel de vestuarios y demás zonas restringidas al público general, excepto palco, deberán ser perfectamente identificables, bien mediante peto homologado o bien mediante credencial perfectamente visible. En cualquiera de ambos casos dicha identificación responderá a los estándares y tipologías señaladas en este Reglamento.

Opcionalmente, y previa petición de los Clubes, LaLiga facilitará acreditaciones estándar para su uso por parte de miembros de la prensa escrita y fotógrafos.

Todas las acreditaciones podrán, además del español, utilizar cualquier otra lengua cooficial que los Clubes soliciten a LaLiga.

11.2. SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE FACILIDADES DE TELEVISIÓN

LaLiga coordinará las solicitudes de facilidades remitidas por las televisiones con derechos a la productora de televisión, quien asignará de entre las posiciones ya identificadas en cada estadio cuáles serán utilizadas por las operadoras con derechos e informará de las mismas a cada Club para cada jornada.

La productora también informará a los Clubes de las posiciones que utilizará LaLiga en la producción de la Señal de Partido en cada encuentro.

Dicha información se remitirá conjuntamente con los listados de acreditación.

Es decir, el miércoles a partir de las 15:00 se enviará la información para las jornadas de fin de semana. Para los partidos intersemanales la información se facilitará el viernes a partir de las 15:00.

11.3. MONTAJE / DESMONTAJE

La productora informará a los Clubes de las necesidades de acceso e iluminación para el montaje y desmontaje.

Esta información se incluirá junto con el resto de información en los mismos plazos que los listados de acreditaciones y asignación de posiciones. Los Clubes organizarán la apertura de accesos e iluminación necesaria de acuerdo con dicha solicitud.



12. OTROS PROCEDIMIENTOS DEL DÍA DEL PARTIDO

12.1. ALINEACIONES Y HOJAS DE PARTIDO

Los Clubes facilitarán al Director de Partido las alineaciones con prioridad y al menos 75 minutos antes del inicio del partido para permitir la producción de los gráficos de televisión a tiempo y para comunicarlo a los recolectores de Datos Oficiales de LaLiga. Igualmente, si de forma sobrevenida, por lesión o indisposición de algún jugador, se produjera alguna modificación en las alineaciones, la misma sería inmediatamente notificada al DP con carácter prioritario.

Además LaLiga proporcionará (ver Anexo IV) una Hoja de Partido unificada para todos los encuentros de la competición con el fin de mejorar el tratamiento de la marca de la competición y homogeneizar su imagen. Dicha Hoja de Partido podrá ser personalizada por cada Club local con la inclusión de sus patrocinadores en el espacio dispuesto para ello.

En esa hoja deberán figurar el número, nombre completo y apodo (en su caso) de un máximo de 18 jugadores, así como el entrenador del equipo. Los primeros 11 jugadores de esta lista formarán la alineación inicial y los demás se designarán como suplentes.

Los encargados de prensa de los Clubes deberán verificar que los nombres de los jugadores estén escritos correctamente. Los Clubes facilitarán el puesto previsto de cada jugador en el diagrama provisto en la Hoja de Partido estándar en beneficio de los telespectadores.

12.2. CUENTA ATRÁS DEL PARTIDO

LaLiga establecerá una Cuenta Atrás estándar para todos los partidos donde se definirán los horarios para las actividades previas al inicio del partido (ver Anexo V).

Cualquier acto protocolario extraordinario que el Club tenga previsto se comunicará a LaLiga, en los plazos y forma establecidos, para así incluirlo en la Cuenta Atrás del Partido, y se confirmará al Director del Partido antes del encuentro.

Los Directores de Partido serán los responsables de comprobar que ambos equipos cumplen con la misma.

El seguimiento de esta Cuenta Atrás permitirá que la Señal de Partido incluya a tiempo todos los contenidos previstos además de homogeneizar la percepción de los eventos que acontecen en los distintos campos.

12.3. LISTA DE COMPROBACIÓN

En cada uno de los encuentros los Directores de Partidos cumplimentarán una Lista de Comprobación (ver Anexo VI) que certificará si los Clubes han cumplido con las distintas obligaciones estipuladas en los distintos apartados de este Reglamento (césped, iluminación, público, publicidad, instalaciones de televisión, contenidos de televisión, petos y acreditaciones y otros procedimientos).

12.4. INDUMENTARIA DE LOS EQUIPOS

LaLiga tiene implementado un protocolo de selección de equipaciones con la finalidad de que la indumentaria de ambos equipos sea completamente distinguible en la retransmisión televisiva. Para ello LaLiga ha establecido el procedimiento Kit Selector (ver Anexo VII).

Los equipos utilizarán la vestimenta que previamente hayan remitido a LaLiga y se haya introducido en el Kit Selector, tras la aprobación de la misma.

Cuando un equipo actúe como local, deberá utilizar el primero de los uniformes oficiales de su Club. Cualquier modificación al respecto deberá ser solicitada expresamente por el Club local, y aprobada por LaLiga.

Los equipos, además de su primer uniforme oficial, deberán disponer obligatoriamente de al menos otro segundo uniforme, que deberá distinguirse claramente del primero. Dicho lo anterior, se recomienda que los equipos dispongan de un tercer uniforme oficial distinto a los dos anteriores.

Los colores de los uniformes deberán ser diferentes y contrastables entre sí, siendo uno predominantemente claro y otro predominantemente oscuro.

Para los casos de un equipo que deba actuar como visitante, y disponga únicamente de dos uniformes, ante la circunstancia de coincidencia de colores o si-

mililar contraste de los mismos con el equipo local, y que pueda suponer una deficiente retransmisión audiovisual, de manera excepcional se podrá requerir al equipo visitante la combinación de sus dos uniformes.

En cuanto a los uniformes de los porteros, deberán diferenciarse claramente de los demás jugadores en el terreno de juego. Los porteros deberán disponer obligatoriamente de tres uniformes con colores distintos y claramente contrastables. Dicho lo anterior, y ante la posible coincidencia de colores con jugadores o portero del equipo visitante, o árbitros, se recomienda que los porteros dispongan de hasta cinco uniformes diferentes.

Además con el fin de que los nombres y números de las camisetas de los jugadores sean fácilmente distinguibles y homogéneos para toda la competición LaLiga determinará antes del 1 de abril previo de cada una de las temporadas el tamaño y la fuente gráfica que deberá utilizarse.

La indumentaria respetará las inserciones publicitarias reguladas por LaLiga en su libro séptimo: Reglamento General sobre protocolo, publicidad y explotación comercial de la competición.

12.5. REDES PORTERÍAS, BALONES OFICIALES Y PANEL DE SUSTITUCIÓN

Para la mejor visualización del recorrido del balón y para evitar confusiones las redes de las porterías serán de color blanco.

Los balones oficiales serán los designados por la LaLiga para el periodo de invierno y de verano.

Los paneles de sustitución serán los reglamentados por LaLiga en su momento y podrán lucir la publicidad que se defina.

12.6 CIFRA DE ASISTENCIA

El Club local proporcionará antes del comienzo del segundo tiempo la cifra de asistencia al encuentro, información que se incluirá en los comentarios televisivos.

12.7 FOTÓGRAFOS ACREDITADOS

LaLiga establecerá, de acuerdo con cada Club, las zonas que los fotógrafos acreditados deberán ocupar en los alrededores del terreno de juego atendiendo a las características de cada estadio, y con el fin de asegurar que no se producen interferencias en la producción televisiva.

12.8 RECOGEPELOTAS

Será obligación del club local proveer el número de recogepeletas y de balones de sustitución adecuados para optimizar el tiempo efectivo de juego. De esta manera, las interrupciones al juego tendrán la menor duración posible y se mejorará el contenido de la producción audiovisual, aumentando el interés del espectador.

Asimismo, el club local deberá promover la máxima diligencia de los recogepeletas en la realización de su función siendo responsable de cualquier deficiencia o negligencia en el cumplimiento de esta obligación.

13. PROMOCIÓN COMPETICIÓN

Los Clubes colaborarán con LaLiga para la correcta identificación de su marca y en la promoción de la competición, para así incrementar su notoriedad.

Especialmente para los operadores de televisión nacionales e internacionales que hayan adquirido derechos audiovisuales de la competición.

LaLiga quiere elevar con la cooperación de los Clubes el valor de la competición haciéndola así más atractiva

13.1. TICKETS & PASES DE PARKING

El Club pondrá a disposición de LaLiga para cada uno de los partidos: tres asientos de palco, diez asientos en la zona VIP y quince entradas de tribuna.

Además de tres pases de parking de la zona de aparcamiento VIP.

13.2. ESPACIO EN PANELES PUBLICITARIOS

Se facilitará espacio para el logo oficial de la competición en todos los paneles publicitarios del Club utilizados para entrevistas y comparencias:

- > zona mixta
- > salas de prensa (estadios y ciudades deportivas)

El logo oficial de la competición será del mismo tamaño y aparecerá el mismo número de veces que los logos de los patrocinadores principales del Club.

Los paneles proporcionados para las entrevistas superflash, flash y de palco incorporarán los patrocinadores principales de LaLiga así como los patrocinadores de cada Club.

13.3. OTROS ESPACIOS

Se reservará espacio para el logo oficial de la competición en sus mensajes institucionales y en todos los soportes de comunicación del Club (ej. web, revista, comunicados de prensa, etc.)

13.4. MERCHANDISING

Acceso a material de merchandising de cada uno de los Clubes a precio de coste, hasta un máximo de 100.000.- euros por Club y temporada. Este material no será en ningún caso comercializado por LaLiga sino que se distribuirá, al igual que hacen otras ligas profesionales del mundo, entre los operadores audiovisuales a fin de decorar sus estudios de televisión y realizar promociones entre su audiencia.

13.5. ESTADIO

Uso y acceso a los estadios por parte de las operadoras con derechos para realizar promociones de sus servicios y retransmisiones. Un máximo de cuatro veces por temporada y que será comunicado con quince días de antelación.



E

ANEXOS

ANEXO I

Sistema sancionador

ESQUEMA SOBRE EL SISTEMA SANCIONADOR APLICABLE A LOS INCUMPLIMIENTOS DEL REGLAMENTO

El artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2015 y el artículo 10 d) del Libro XI del Reglamento General de LaLiga atribuyen, como competencia material del Órgano de Control de la Gestión de los derechos audiovisuales de LaLiga ("Órgano de Control"), la de "Establecer el patrón para la producción y realización de la grabación audiovisual de las competiciones oficiales de carácter profesional que asegure un estilo común que fomente la integridad de la competición, el cumplimiento de la reglamentación vigente sobre la celebración de los partidos y el valor del producto".

- > El mencionado patrón se materializa en el presente Reglamento para las retransmisiones y se implementará a través de la correspondiente modificación del Libro XI del Reglamento General de LaLiga, que se someterá a la aprobación del Órgano de Control y, ulteriormente, será sometido a la aprobación de la Asamblea General y a su ulterior ratificación, en su caso, ante la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes.

Con todo ello, el efectivo cumplimiento del Reglamento por parte de los Clubes/SAD afiliados se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente procedimiento que se establecerá estatutaria y reglamentariamente:

1. El Director de Partido de LaLiga cumplimentará la Lista de Comprobación correspondiente, tras la celebración de cada encuentro, donde constatará los incumplimientos, en su caso, por parte de cada Club/SAD del Reglamento de retransmisiones (Libro XI del Reglamento General), haciendo entrega de un ejemplar de la misma al Club/SAD y al Órgano de Control.
2. En el caso de que se hayan detectado incumplimientos del Reglamento, el Club/SAD dispone de un plazo de 48 horas para formular las correspondientes alegaciones al Órgano de Control en relación con el contenido de la citada lista de comprobación.
3. Recibidas las alegaciones del Club/SAD, el Órgano de Control adoptará la decisión oportuna, imponiendo, en su caso, la correspondiente sanción, de acuerdo con las adaptaciones estatutarias y reglamentarias correspondientes que, a tal efecto, se hayan aprobado en Asamblea General de LaLiga.
4. Frente a la resolución del Órgano de Control, el Club/SAD podrá recurrir en 48 horas ante el Juez de Disciplina Social de LaLiga, quien resolverá el oportuno recurso, agotando la vía deportiva.

EXENCIONES Y PERIODOS TRANSITORIOS

Habrán exenciones temporales por causas de fuerza mayor o debidamente justificadas previa solicitud formal del Club al Órgano de Control de LaLiga."

VALOR DEL PUNTO DE SANCIÓN

A decidir por la Asamblea antes del inicio de cada temporada.

EQUIPO LOCAL - ASPECTOS A VALORAR		PUNTOS
1	CESPED Y TERRENO DE JUEGO	
1.1	Entrega del informe sobre el estado del césped	1
1.2	La altura en cada uno de los puntos de medición es entre 20 y 30 mm	1
1.3	La media aritmética de los valores de dureza se sitúa entre 60 y 90 gramos	1
1.4	La cobertura de césped es total en el terreno de juego. Si es no, adjuntar fotografía.	1
1.5	El color es uniforme en cada franja de césped. Si es no, adjuntar fotografía.	1
1.6	El corte y marcado del césped se atiende a lo dispuesto en este punto. Si es no, adjuntar fotografía.	1
1.7	Club local custodia y conserva el equipamiento de medición correctamente	1
1.8	La zona de calentamiento arbitral está correctamente prevista y acotada	1
2	ILUMINACIÓN Y SUMINISTRO DE CORRIENTE	
2.1	La hora de encendido al 100% es la correcta.	2
2.2	La hora de apagado es la correcta	2
2.3	No se ha producido ninguna incidencia en la iluminación artificial (apagón total o parcial...)	2
2.4	En el estadio no existe un número importante de focos fundidos (3%)	2
2.5	La iluminación es suficiente y uniforme según criterio de producción de TV	2
2.6	El estadio cuenta con un segundo suministro de energía, que podrá ser grupo electrógeno en marcha	2
3	PÚBLICO	
3.1	La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es de al menos el 75%	0
3.2	La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es de entre un 50% y un 75%	2
3.3	La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es inferior a un 50%	4
4	PUBLICIDAD Y ASPECTO PERIMETRAL	
4.1	La primera U televisiva es de máximo 90 cm alto y va de córner a córner	1
4.2	La publicidad de la segunda U televisiva y vomitorios es estática, uniforme y de fondo monocromo	2
4.3	El número y tamaño de las publímetas es correcto	2
4.4	El adnetgoal tiene el tamaño y separación de la red adecuado	1
4.5	La contraU tiene las características adecuadas	1
4.6	La publicidad en banquillos tiene las características establecidas	1
4.7	El resto de elementos publicitarios permitidos cumple las dimensiones establecidas	1
4.8	No se han detectado elementos publicitarios no permitidos	1
4.9	Los actos publicitarios o protocolarios previstos antes del partido han sido comunicados correctamente en tiempo y forma	1

5	INDUMENTARIA DE PERSONAL EN EL ESTADIO	
5.1	Personal de seguridad	1
5.2	Stewards o acomodadores	1
5.3	Mantenimiento de césped	1
5.4	Recogepelotas	1
5.5	TV La Liga y Operadores con derechos	1
5.6	Operadores sin derechos y fotógrafos	2
5.7	Todos los petos llevan el logo del Club y la publicidad en caso de que la hubiera es del tamaño adecuado	1
6	PRODUCCION DE TV	
6.1	El acceso y retirada de los medios sin derechos es el fijado (KO-15)	2
6.2	Los medios del club se ajustan adecuadamente a las posiciones que se les asignan	1
6.3	Las posiciones para las cámaras de LaLiga respetan el Plan de Cámaras	4
6.4	Las plataformas y adaptaciones permiten el uso correcto y seguro de las posiciones	1
6.5	No existen obstáculos visuales en los tiros de cámara (arquitectónicos o espectadores)	2
6.6	Se ofrecen todas las facilidades para el uso de las posiciones de cámaras adicionales solicitadas	2
6.7	Se permite el acceso de los técnicos de LaLiga a cámaras y micrófonos durante el encuentro	2
6.8	Las posiciones de operadores con derechos sobre terreno de juego son correctas	4
6.9	Las posiciones de operadores sin derechos sobre terreno de juego son correctas	2
6.10	Las cámaras autónomas tienen adecuada movilidad para todas sus posiciones	4
6.11	Se permite la colocación de los micrófonos en las posiciones acordadas	2
6.12	El TV Compound está en la ubicación acordada, tiene el espacio requerido, es asfaltado y tiene los permisos necesarios	1
6.13	El TV Compound ha sido correctamente vallado y protegido. Además tiene las tomas eléctricas necesarias e instalaciones sanitarias requeridas	1
6.14	El NPT tiene las características correctas y es accesible por Liga y productora	1
6.15	El Club facilita adecuado acceso e iluminación para el montaje y desmontaje	1

7	OTRAS FACILIDADES PARA TV	
7.1	Los pupitres de comentarista habilitados cumplen los requerimientos establecidos	1
7.2	Las cabinas de presentación habilitadas cumplen los requerimientos establecidos	2
7.3	El estudio de TV habilitado cumple los requerimientos establecidos	2
7.4	La grabación de vestuarios se realiza correctamente en tiempo y forma	1
7.5	La cobertura de la llegada de equipos es correcta en posiciones y preferencial	1
7.6	La entrevista previa al primer entrenador se ejecuta correctamente	1
7.7	Se permite una correcta grabación de inspección de campo, calentamiento y banquillos	1
7.8	Las posiciones de presentación a pie de campo están ubicadas correctamente	1
7.9	Las posiciones de comentarista a pie de campo están ubicadas correctamente	1
7.10	La grabación de túnel de jugadores se ejecuta correctamente	2
7.11	Las entrevistas de palco están ubicadas y equipadas con trasera correctamente	1
7.12	La entrevista de palco es atendida por un dirigente relevante del Club al menos dos veces	1
7.13	Las posiciones de entrevistas superflash están ubicadas y equipadas con trasera correctamente	1
7.14	Comparece al menos un jugador relevante del equipo en superflash en el tiempo reglamentario	2
7.15	Las posiciones de entrevistas flash están ubicadas y equipadas con trasera correctamente	1
7.16	Comparece el primer entrenador del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente	1
7.17	Comparecen al menos dos jugadores relevantes del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente	2
7.18	La sala de prensa tiene en uso el equipamiento e iluminación adecuados	1
7.19	Los soportes publicitarios de la sala de prensa cumplen los requisitos establecidos	1
7.20	En mesa de sala de prensa no se colocan teléfonos, grabadoras o micrófonos salvo los permitidos	1
7.21	El tiempo de realización de la rueda de prensa del entrenador es correcto	1
7.22	El logo de LaLiga está correctamente insertado en los paneles de sala de prensa	1
7.23	La zona mixta está correctamente iluminada y despejada de personal ajeno	1
7.24	La segmentación de zona mixta en cuatro posiciones es correcta	1
7.25	Todos los jugadores que han participado en el encuentro transitan por zona mixta	2
7.26	Al menos dos jugadores de cada Club atienden a los medios en zona mixta entre los 20 y 45 minutos después del final del partido	2
7.27	El logo de LaLiga está correctamente insertado en los paneles de zona mixta	1
8	DIRECTOR DE PARTIDO	
8.1	La acreditación del Director de Partido se realiza correctamente y con la antelación adecuada	1
8.2	La acreditación del Director de Partido facilita libre acceso y circulación por todas las zonas requeridas	1
8.3	Se habilita localidad de palco durante el desarrollo del encuentro	1
8.4	La persona de enlace de Club está disponible desde la llegada del Director de Partido hasta su salida	1
8.5	El Club facilita el acceso al Director de Partido a las reuniones previas o durante la disputa del partido	1
8.6	El Club cumple las indicaciones realizadas por el Director de Partido	1

9	OTROS ASPECTOS	
9.1	El equipo llega a las instalaciones al menos con 90 minutos de antelación	1
9.2	Los modelos de acreditación para el partido son las homologadas por LaLiga	1
9.3	Las cámaras de TV lucen adecuadamente su pegatina de medio con/sin derechos	1
9.4	Todo el personal que circula por terreno de juego, túnel y zonas restringidas está identificado	1
9.5	La cifra de asistencia es comunicada antes del comienzo del segundo tiempo	1
9.6	El Club facilita las alineaciones al Director de Partido con prioridad y al menos -75KO	2
9.7	El Club usa la Hoja de Partido homologada que facilita LaLiga	1
9.8	Las acciones especiales y actos protocolarios han sido comunicados a Liga en tiempo y forma	1
9.9	El resto de los tiempos previstos en la Cuenta Atrás de partido se respetan	2
9.10	Las redes de las porterías son de color blanco	1
9.11	Los balones de partido y su publicidad son los oficiales establecidos por LaLiga	1
9.12	El panel de sustitución utilizado es el reglamentario	1
9.13	La red Wifi Mediacoach / SIS funciona correctamente y la ubicación de operadores es correcta	1
9.14	La uniformidad de los equipos es la seleccionada mediante Kit Selector	2
9.15	El tamaño y formatos de publicidad en el equipamiento de jugadores es el autorizado	1
9.16	El nombre y numeración del jugador en la camiseta lleva la grafía (fuente y tamaño) oficial	1
9.17	Las acciones especiales de LaLiga se desarrollan correctamente según lo previsto	1
9.18	El club cumple los requerimientos en facilitamiento a LaLiga de tickets y pases de parking	1
9.19	Correcta utilización por parte del canal oficial de televisión del Club de las imágenes de la competición	1
9.20	Correcta utilización por parte de la web oficial del Club de las imágenes de la competición	1
9.21	Correcta utilización por parte de la aplicación oficial del Club de las imágenes de la competición	1
9.22	Los recogepelotas han actuado con diligencia	1
9.23	Se ha entregado la cifra de asistencia	1
9.24	Los fotógrafos están en la ubicación asignada	1
TOTAL PUNTUACIÓN		P.

	EQUIPO VISITANTE - ASPECTOS A VALORAR	t
1	La grabación de vestuarios se realiza correctamente en tiempo y forma	1
2	El equipo llega al estadio al menos con 90 minutos de antelación	1
3	La persona de enlace de Club está disponible desde la llegada del DP hasta su salida	1
4	La entrevista previa al primer entrenador se ejecuta correctamente	1
5	La entrevista de palco es atendida por un dirigente relevante del club	1
6	Los medios del Club se ajustan adecuadamente a las posiciones que se les asignan	1
7	Comparece al menos un jugador relevante del equipo en superflash en el tiempo reglamentario	2
8	Comparece el primer entrenador del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente	1
9	Comparecen al menos dos jugadores relevantes del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente	2
10	El tiempo de realización de la rueda de prensa del entrenador es correcto	1
11	Al menos dos jugadores del Club atienden a los medios en zona mixta entre los 20 y 45 minutos	2
12	Todos los jugadores que han participado en el encuentro transitan por zona mixta	2
13	El Club facilita el acceso al DP a las reuniones previas o durante la disputa del partido	1
14	El Club cumple las indicaciones realizadas por el DP	1
15	El Club facilita las alineaciones al DP con prioridad y al menos -75KO	2
16	El resto de los tiempos previstos en la Cuenta Atrás de partido se respetan	2
17	La uniformidad de los equipos es la seleccionada mediante Kit Selector	1
18	El tamaño y formatos de publicidad en el equipamiento de jugadores es el autorizado	1
19	El nombre y numeración del jugador en la camiseta lleva la grafía (fuente y tamaño) oficial	1
20	Correcta utilización por parte del canal oficial de televisión del Club de las imágenes de la competición	1
21	Correcta utilización por parte de la web oficial del Club de las imágenes de la competición	1
22	Correcta utilización por parte de la aplicación oficial del Club de las imágenes de la competición	1
TOTAL PUNTUACIÓN		P.

ANEXO II

Informe sobre el estado del césped

Además de en español, los Clubes tienen la potestad de redactar este documento simultáneamente en la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

DATOS DEL PARTIDO			
PARTIDO:			
COMPETICIÓN:			
FECHA:			
HORA DE INICIO:			
ÚLTIMO USO DEL CÉSPED:			
METEOROLOGÍA			
TIEMPO EN LAS 24 HORAS ANTERIORES AL PARTIDO:			
PREVISIÓN PARA LA HORA DEL PARTIDO:			
DATOS DEL TERRENO DE JUEGO			
DIMENSIONES:			ALTURA DEL CORTE:
TEMPERATURA DEL SUELO:			DUREZA DEL TERRENO: <i>(opcional)</i>
CLASE DE CÉSPED:	<i>(especificar variedad de planta)</i>		
CÉSPED HÍBRIDO:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
EN CASO AFIRMATIVO, SISTEMA DE HIBRIDEZ:			
TRACCIÓN ROTACIONAL:	<i>(opcional)</i>		
PROGRAMA DE RIEGO			
PREVIO AL CALENTAMIENTO, DE:			A:
ANTES DEL PARTIDO, DE:			A:
DURANTE EL DESCANSO, DE:			A:
INFORMACIÓN ADICIONAL			

FIRMA RESPONSABLE DEL TERRENO DE JUEGO:

ANEXO III

Normativa sobre el suministro de energía

- > Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de Edificación.
- > Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre.
- > Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias. R.D. 842/2002 de 2 de agosto.
- > Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre del Ministerio de Industria y Energía.
- > Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias
- > Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE, relativa a los equipos a presión.
- > Ley de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.
- > Orden CTE/3214/2002, de 28 de noviembre, por la que se actualiza la relación de normas europeas armonizadas, cuyo cumplimiento presupone conformidad con los requisitos de protección electromagnética, en cumplimiento del Real Decreto 444/1994, de 11 de marzo, por lo que se establecen los procedimientos de evaluación de conformidad con los requisitos de protección electromagnética de equipos, sistemas de instalaciones. 17/12/2002 BOE núm. 301.
- > Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre las disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente a riesgo eléctrico.
- > Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- > Real Decreto-Ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- > Normas UNE que sean de aplicación a los equipos y a las diferentes instalaciones de la edificación.
- > Normativa Municipal y Autonómica, particulares
- > Normativa particular de LaLiga que aquí se desarrolla

ANEXO VI

Lista de Comprobación Equipo Local

C: Correcto / I: Incorrecto / O: Observaciones

ASPECTOS A VALORAR	C	I	O
1 CESPED Y TERRENO DE JUEGO			
1.1 Entrega del informe sobre el estado del césped			
1.2 La altura en cada uno de los puntos de medición es entre 20 y 30 mm			
1.3 La media aritmética de los valores de dureza se sitúa entre 60 y 90 gramos			
1.4 La cobertura de césped es total en el terreno de juego.			
1.5 El color es uniforme en cada franja de césped.			
1.6 El corte y marcado del césped se atiene a lo dispuesto en este punto.			
1.7 Club local custodia y conserva el equipamiento de medición correctamente			
1.8 La zona de calentamiento arbitral está correctamente prevista y acotada			
2 ILUMINACIÓN Y SUMINISTRO DE CORRIENTE			
2.1 La hora de encendido al 100% es la correcta.			
2.2 La hora de apagado es la correcta			
2.3 No se ha producido ninguna incidencia en la iluminación artificial (apagón total o parcial...)			
2.4 En el estadio no existe un número importante de focos fundidos (3%)			
2.5 La iluminación es suficiente y uniforme según criterio de producción de TV			
2.6 El estadio cuenta con un segundo suministro de energía, que podrá ser grupo electrógeno en marcha			
3 PÚBLICO			
3.1 La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es de al menos el 75%			
3.2 La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es de entre un 50% y un 75%			
3.3 La ocupación de la grada opuesta a cámara principal es inferior a un 50%			
4 PUBLICIDAD Y ASPECTO PERIMETRAL			
4.1 La primera U televisiva es de máximo 90 cm de alto y va de córner a córner			
4.2 La publicidad de la segunda U televisiva y vomitorios es estática, uniforme y de fondo monocromo			
4.3 El número y tamaño de las publímetas es correcto			
4.4 El adnetgoal tiene el tamaño y separación de la red adecuado			
4.5 La contraU tiene las características adecuadas			
4.6 La publicidad en banquillos tiene las características establecidas			
4.7 El resto de elementos publicitarios permitidos cumple las dimensiones establecidas			
4.8 No se han detectado elementos publicitarios no permitidos			

5 INDUMENTARIA DE PERSONAL EN EL ESTADIO			
5.1 Personal de seguridad			
5.2 Stewards o acomodadores			
5.3 Mantenimiento de césped			
5.4 Recogepelotas			
5.5 TV La Liga y Operadores con derechos			
5.6 Operadores sin derechos y fotógrafos			
5.7 Todos los petos llevan el logo del club y la publicidad en caso de que la hubiera es del tamaño adecuado			
6 PRODUCCIÓN DE TV			
6.1 El acceso y retirada de los medios sin derechos es el fijado (KO-15)			
6.2 Los medios del club se ajustan adecuadamente a las posiciones que se les asignan			
6.3 Las posiciones para las cámaras de LaLiga respetan el Plan de Cámaras			
6.4 Las plataformas y adaptaciones permiten el uso correcto y seguro de las posiciones			
6.5 No existen obstáculos visuales en los tiros de cámara (arquitectónicos o espectadores)			
6.6 Se ofrecen todas las facilidades para el uso de las posiciones de cámaras adicionales solicitadas			
6.7 Se permite el acceso de los técnicos de LaLiga a cámaras y micrófonos durante el encuentro			
6.8 Las posiciones de operadores con derechos sobre terreno de juego son correctas			
6.9 Las posiciones de operadores sin derechos sobre terreno de juego son correctas			
6.10 Las cámaras autónomas tienen adecuada movilidad para todas sus posiciones			
6.11 Se permite la colocación de los micrófonos en las posiciones acordadas			
6.12 El TV Compound está en la ubicación acordada, tiene el espacio requerido, es asfaltado y tiene los permisos necesarios			
6.13 El TV Compound ha sido correctamente vallado y protegido. Además tiene las tomas eléctricas necesarias e instalaciones sanitarias requeridas			
6.14 El NPT tiene las características correctas y es accesible por Liga y productora			
6.15 El espacio auxiliar para LaLiga cumple las características requeridas y se encuentra en las condiciones requeridas			
6.16 El Club facilita adecuado acceso e iluminación para el montaje y desmontaje			

7 OTRAS FACILIDADES PARA TV

- 7.1 Los pupitres de comentarista habilitados cumplen los requerimientos establecidos
- 7.2 Las cabinas de presentación habilitadas cumplen los requerimientos establecidos
- 7.3 El estudio de TV habilitado cumple los requerimientos establecidos
- 7.4 La grabación de vestuarios se realiza correctamente en tiempo y forma
- 7.5 La cobertura de la llegada de equipos es correcta en posiciones y preferencial
- 7.6 La entrevista previa al primer entrenador se ejecuta correctamente
- 7.7 Se permite una correcta grabación de inspección de campo, calentamiento y banquillos
- 7.8 Las posiciones de presentación a pie de campo están ubicadas correctamente
- 7.9 Las posiciones de comentarista a pie de campo están ubicadas correctamente
- 7.10 La grabación de túnel de jugadores se ejecuta correctamente
- 7.11 Las entrevistas de palco están ubicadas y equipadas con trasera correctamente
- 7.12 La entrevista de palco es atendida por un dirigente relevante del club al menos dos veces
- 7.13 Las posiciones de entrevistas superflash están ubicadas y equipadas con trasera correctamente
- 7.14 Comparece al menos un jugador relevante del equipo en superflash en el tiempo reglamentario
- 7.15 Las posiciones de entrevistas flash están ubicadas y equipadas con trasera correctamente
- 7.16 Comparece el primer entrenador del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente
- 7.17 Comparecen al menos dos jugadores relevantes del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente
- 7.18 La sala de prensa tiene en uso el equipamiento e iluminación adecuados
- 7.19 Los soportes publicitarios de la sala de prensa cumplen los requisitos establecidos
- 7.20 En mesa de sala de prensa no se colocan teléfonos, grabadoras o micrófonos salvo los permitidos
- 7.21 El tiempo de realización de la rueda de prensa del entrenador es correcto
- 7.22 El logo de LaLiga está correctamente insertado en los paneles de sala de prensa
- 7.23 La zona mixta está correctamente iluminada y despejada de personal ajeno
- 7.24 La segmentación de zona mixta en cuatro posiciones es correcta
- 7.25 Todos los jugadores que han participado en el encuentro transitan por zona mixta
- 7.26 Al menos dos jugadores de cada club atienden a los medios en zona mixta entre los 20 y 45 minutos después del final del partido
- 7.27 El logo de LaLiga está correctamente insertado en los paneles de zona mixta

8 DIRECTOR DE PARTIDO

- 8.1 La acreditación del Director de Partido se realiza correctamente y con la antelación adecuada
- 8.2 La acreditación del Director de Partido facilita libre acceso y circulación por todas las zonas requeridas
- 8.3 Se habilita localidad de palco durante el desarrollo del encuentro
- 8.4 La persona de enlace de Club está disponible desde la llegada del Director de Partido hasta su salida
- 8.5 El Club facilita el acceso al Director de Partido a las reuniones previas o durante la disputa del partido
- 8.6 El Club cumple las indicaciones realizadas por el Director de Partido

9 OTROS ASPECTOS

- 9.1 El equipo llega a las instalaciones al menos con 90 minutos de antelación
- 9.2 Los modelos de acreditación para el partido son las homologadas por LaLiga
- 9.3 Las cámaras de TV lucen adecuadamente su pegatina de medio con/sin derechos
- 9.4 Todo el personal que circula por terreno de juego, túnel y zonas restringidas está identificado
- 9.5 La cifra de asistencia es comunicada antes del comienzo del segundo tiempo
- 9.6 El Club facilita las alineaciones al Director de Partido con prioridad y al menos -75KO
- 9.7 El Club cumplimenta la Hoja de Partido homologada que facilita LaLiga
- 9.8 Las acciones especiales y actos protocolarios han sido comunicados a Liga en tiempo y forma
- 9.9 El resto de los tiempos previstos en la Cuenta Atrás de partido se respetan
- 9.10 Las redes de las porterías son de color blanco
- 9.11 Los balones de partido y su publicidad son los oficiales establecidos por LaLiga
- 9.12 El panel de sustitución utilizado es el reglamentario
- 9.13 La red Wifi Mediacoach / SIS funciona correctamente y la ubicación de operadores es correcta
- 9.14 La uniformidad de los equipos es la seleccionada mediante Kit Selector
- 9.15 El tamaño y formatos de publicidad en el equipamiento de jugadores es el autorizado
- 9.16 El nombre y numeración del jugador en la camiseta lleva la grafía (fuente y tamaño) oficial
- 9.17 Las acciones especiales de LaLiga se desarrollan correctamente según lo previsto
- 9.18 El Club cumple los requerimientos en facilitamiento a LaLiga de tickets y pases de parking
- 9.19 Los recogepeletas han actuado con diligencia
- 9.20 Entrega lista de asistencia
- 9.21 Fotógrafos en zonas asignadas

TOTAL PUNTUACIÓN

10 OTRAS INCIDENCIAS

Indique aquí otras incidencias relevantes producidas y no contempladas en los puntos anteriores, circunstancias que anulan la valoración de algún apartado (por ejemplo, meteorológicas) o alegaciones del club a alguna de las calificaciones

Lista de Comprobación Equipo Visitante

C: Correcto / I: Incorrecto / O: Observaciones

ASPECTOS A VALORAR		C	I	O
1	La grabación de vestuarios se realiza correctamente en tiempo y forma			
2	El equipo llega al estadio al menos con 90 minutos de antelación			
3	La persona de enlace de Club está disponible desde la llegada del DP hasta su salida			
4	La entrevista previa al primer entrenador se ejecuta correctamente			
5	La entrevista de palco es atendida por un dirigente relevante del club			
6	Los medios del Club se ajustan adecuadamente a las posiciones que se les asignan			
7	Comparece al menos un jugador relevante del equipo en superflash en el tiempo reglamentario			
8	Comparece el primer entrenador del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente			
9	Comparecen al menos dos jugadores relevantes del equipo en flash y la entrevista se realiza en tiempo correctamente			
10	El tiempo de realización de la rueda de prensa del entrenador es correcto			
11	Al menos dos jugadores del Club atienden a los medios en zona mixta entre los 20 y 45 minutos			
12	Todos los jugadores que han participado en el encuentro transitan por zona mixta			
13	El Club facilita el acceso al Director de Partido a las reuniones previas o durante la disputa del partido			
14	El Club cumple las indicaciones realizadas por el Director de Partido			
15	El Club facilita las alineaciones al Director de Partido con prioridad y al menos -75KO			
16	El resto de los tiempos previstos en la Cuenta atrás de partido se respetan			
17	La uniformidad de los equipos es la seleccionada mediante Kit Selector			
18	El tamaño y formatos de publicidad en el equipamiento de jugadores es el autorizado			
19	El nombre y numeración del jugador en la camiseta lleva la grafía (fuente y tamaño) oficial			
TOTAL PUNTUACIÓN				
OTRAS INCIDENCIAS				
Indique aquí otras incidencias relevantes producidas y no contempladas en los puntos anteriores, circunstancias que anulan la valoración de algún apartado (por ejemplo, meteorológicas) o alegaciones del Club a alguna de las calificaciones				

ANEXO VII Kit Selector

Kit Selector es el procedimiento oficial de selección de equipaciones de los partidos oficiales de Primera División y Copa del Rey implementado por LaLiga.

Normas generales

Según las Normas de Competición vigentes los equipos vestirán el primero de sus uniformes oficiales. La primera equipación del equipo visitante tiene prioridad sobre la del portero del equipo local. Por tanto, el club local, al seleccionar la equipación de su portero debe comprobar que no bloquea las combinaciones de equipaciones de los jugadores del equipo visitante. En caso de bloqueo de la equipación visitante por el club local, el club visitante notificará a LaLiga que el equipo local ha seleccionado una equipación para el portero cuyos colores son incompatibles con los de la primera equipación de sus jugadores y no tiene equipaciones alternativas de jugador y/o portero cuyos colores sean compatibles con los de las equipaciones escogidas por el equipo local. A partir de este momento el proceso quedará suspendido hasta que LaLiga comunique su decisión.

Si el árbitro del partido rechaza alguna de las propuestas de los clubes éstos recibirán una notificación explicando los motivos y deberán seleccionar una nueva opción compatible que evite el conflicto expuesto por el árbitro. Una vez validadas las selecciones por parte del Comité Técnico de árbitros cada club recibirá un correo electrónico confirmando la finalización del proceso y las equipaciones oficiales del partido.

Paso 1: Lanzamiento del Proceso. Equipo local selecciona equipación. (-15)

El proceso de selección de equipaciones del partido se iniciará 15 días antes de la fecha programada para su disputa. Desde este momento el equipo local tiene un máximo de 3 días para realizar y enviar su selección.

Paso 2: Equipo visitante selecciona equipación. (-12)

Tras realizar el Equipo Local su selección de equipaciones, el equipo visitante tiene un máximo de 3 días para realizar y enviar su selección.

Paso 3A: Verificación de idoneidad de percepción audiovisual (-9)

Una vez finalizada la selección de equipaciones por ambos equipos, y mientras es asignado el colegiado del encuentro, el área Audiovisual de La Liga verificará que el conjunto de las equipaciones seleccionadas permite una diferenciación adecuada en relación a la retransmisión televisiva del partido. En el caso excep-

cional de que esto no sea así, La Liga podrá requerir al club visitante la sustitución de todo o parte de la equipación seleccionada.

Paso 3B: Asignación de árbitro (-9)

Una vez confirmadas las designaciones de los colegiados para los encuentros de la jornada, el Comité Técnico de Árbitros asignará el árbitro designado para el partido referido. Una vez asignado el árbitro del partido, este recibirá un correo electrónico para que pueda proceder a la revisión, validación o rechazo de las propuestas de los clubes.

Paso 4: Aprobación por árbitro (-7)

El colegiado dispone de 24 horas para revisar las propuestas desde el envío de la citada notificación.

En caso de rechazar alguna de las propuestas habrá de indicar con claridad el motivo alegado para notificarlo al equipo correspondiente y que éste pueda proceder a la modificación de su selección con la mayor precisión y celeridad posible. Si rechaza equipaciones de ambos equipos, ambos serán notificados simultáneamente.

Una vez realizadas las modificaciones por parte del / los equipo/s recibirá una nueva notificación indicándole que proceda a revisar las nuevas propuestas.

En caso de aceptar las selecciones propuestas por los equipos, el colegiado procederá a seleccionar su propia equipación y confirmará su aceptación para notificar al Comité Técnico de Árbitros.

En caso de su equipación sea rechazada por el árbitro, el club deberá modificar su propuesta a la mayor brevedad ajustándose lo más posible a las observaciones del colegiado. Desde la notificación del árbitro, tendrá un máximo de 24 horas para volver a realizar su selección.

Paso 5: Confirmación por CTA

Una vez validadas todas las selecciones (equipos y árbitros) por parte del Comité Técnico de Árbitros, cada club recibirá un correo electrónico confirmando la finalización del proceso y las equipaciones oficiales del partido. Con este paso finalizará con ello el proceso correspondiente al partido.



LaLiga

The best

to love
to share
to learn
to live
to play
to dream
to win
to feel

www.laliga.es

+34 91 205 50 00
C/ Hernández de Tejada, 10
28027 · Madrid